



VIERNES 11 DE FEBRERO DE 2022
AÑO CIX - TOMO DCLXXXVI - N° 34
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

3ª SECCION

**SOCIEDADES - PERSONAS
JURÍDICAS - ASAMBLEAS Y OTRAS**

ASAMBLEAS

COLEGIO PROFESIONAL DE CIENCIAS BIOQUÍMICAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

ELECCIONES 2022. El Colegio Profesional de Ciencias Bioquímicas de la Provincia de Córdoba, llama a elecciones de los miembros del Consejo Directivo, Comisión Revisora de Cuentas y Tribunal de Disciplina de la Institución, la que se hará por votación directa de todos los colegiados y por sistema de voto secreto; en lista completa para el Consejo Directivo y Comisión Revisora de Cuentas y en lista separada el Tribunal de Disciplina, aunque en el mismo acto y en el mismo sobre. Los comicios se llevarán a cabo el día 10 de junio de 2022 de 8:00 a 18:00 hs. Plazo para observación de padrones: hasta el 15 de marzo de 2022. Plazo para presentación de listas: 12 de abril de 2022. Podrán votar todos los colegiados con matrícula activa al 1º de febrero de 2022. Los electores deberán haber abonado hasta la cuota del mes de febrero del año 2022 inclusive (Resolución N° 17445/2022) del Consejo Directivo del Colegio Profesional de Ciencias Bioquímicas de la Provincia de Córdoba). Dra. Silvia Alicia Ligorria Dra. (Secretaria). Estrella Silvia Zamory (Presidente).

3 días - N° 362488 - \$ 3940,80 - 11/02/2022 - BOE

VALLE SERENO S. A.

SANTA ROSA DE CALAMUCHITA

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria. Se convoca a los señores accionistas a asamblea general ordinaria a celebrarse el día 05/03/2022, a las 10:30 horas en primera convocatoria y a las 11:30 horas en segunda convocatoria, ambas a celebrarse en SUM del Predio, en la sede social Miraflores parte del Establecimiento Rural El Potrerillo, Santa Rosa de Calamuchita, Departamento Calamuchita, Provincia de Córdoba, a fin de considerar el siguiente: Orden del Día: 1) Designación de dos (2) accionistas para firmar el Acta de Asamblea. 2) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado

de Resultado, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, cuadros y Anexos, de acuerdo al artículo 234 inc.1º de la Ley 19.550, por el ejercicio finalizado el 30 de Abril de 2021 y consideración del destino a dar al resultado del ejercicio. 3) Consideración de la gestión del Directorio con el alcance del art 275 de la Ley 19.550 y fijación de sus honorarios. 4) Propuesta de creación de comisiones de comunicación y convivencia y de mantenimiento. Córdoba, 04 de Febrero de 2022.

5 días - N° 362079 - \$ 6736 - 14/02/2022 - BOE

SOCIEDAD ITALIANA "XX DE SETIEMBRE" DE SOCORROS MUTUOS DE UCACHA

CONVOCA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA EL EL PATIO ABIERTO DE LA Sociedad Italiana, sito el calle Entre Rios 132, de esta localidad de Ucacha, Provincia de Córdoba, para el próximo 25 de Febrero de 2022 a las 20:00 horas ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos Asambleístas para que conjuntamente con el Presidente y Secretario firmen al Acta de Asamblea; 2) Motivos por los cuales se convoca a Asamblea fuera de término; 3) Lectura y consideración de la Memoria Anual, Estados Contables, Anexos e Informe de la Junta Fiscalizadora del los ejercicios cerrados al 31/12/2014, 31/12/2015, 31/12/2016, 31/12/2017, 31/12/2018; 4) Lectura y consideración de la Memoria Anual, Estados Contables, Anexos e Informe de la Junta Fiscalizadora de los Ejercicios cerrados al 31/12/2014, 31/12/2015, 31/12/2016, 31/12/2017, 31/12/2018; 5) Renovación total del Consejo Directivo y de la Junta Fiscalizadora.

3 días - N° 362358 - s/c - 11/02/2022 - BOE

SOCIEDAD DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE MINA CLAVERO

La Comisión Directiva de la Sociedad de Bomberos Voluntarios de Mina Clavero convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de febrero de 2.022, a las 20:00 horas, mediante la modalidad virtual ante la emergencia sanitaria de COVID-19, a través de la plataforma Zoom, ID de reunión: 880 3446 5044, código de acce-

SUMARIO

Asambleas	Pag. 1
Inscripciones	Pag. 5
Notificaciones	Pag. 6
Sociedades Comerciales	Pag. 7

so: 182519. El instructivo de acceso, desarrollo del acto asambleario, y documentación sujeta a aprobación asamblearia, será remitida a todos los asociados que confirmen su asistencia a la siguiente casilla de email info@bomberosminaclavero.org.ar, sin perjuicio de encontrarse a disposición en la sede. Se podrá confirmar asistencia hasta el día 20 de febrero de 2022 a las 19:00hs. El orden del día a tratar es el siguiente: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Causales por las que la Asamblea se realiza fuera de los términos estatutarios; 3) Lectura del acta de la asamblea anterior; 4) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 42, cerrado el 31 de julio de 2.021.

3 días - N° 362427 - s/c - 11/02/2022 - BOE

SOCIEDAD COOPERATIVA PANIFICADORA LTDA. DE CAMILO ALDAO

El Presidente y Secretario de la Sociedad Cooperativa Panificadora Ltda. de Camilo Aldao, convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria (Fuera de Término legal) que se realizará al aire libre en el patio de la Banda Municipal sito en calle Belgrano 931 nuestra Localidad, cedido gentilmente, el día 28 de FEBRERO de 2022, a las 21 horas, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: A) Nombrar a dos Asociados Presentes, para que firmen el Acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente y el Secretario; B) Informe de los motivos de la realización de esta Asamblea fuera de Término Legal; C) Situación Actual de la Institución; D) Consideración y Resolución sobre la Memoria, Balance General, Estado de Situación Patrimonial y Cuadros Anexos, Informe del Auditor Externo, e Informe de Sindico, correspondiente a los ejercicios cerrados el 30/06/2018; 30/06/2019 ; 30/06/2020 y 30/06/2021. E) Considerar la Venta de Inmue-

ble cito en calle Italia, 8 3 5 de Camilo Aldao, Pedania Liniers, Departamento Marcos Juarez , Provincia de Córdoba, con numero de cuenta 1905.0528.0168 en la Dirección General de de la Provincia de Córdoba, y nomenclatura catastral Nro 1905.0301.0106.2006.000 en el mismo Organismo Oficial de la Prov.de Córdoba. F) Considerar propuesta de compra del Inmueble citado en Punto E) de este Orden del Día, efectuada por la Cooperativa Agrícola Ganadera Camilo Aldao Limitada. haciéndose cargo del Pasivo de la Sociedad Cooperativa Panificadora Limitada de Camilo Aldao. Al 30/06/2021, Asi como las erogaciones que pudieran surgir en la tramitación de esta venta, según Acta 314 (BIS) de nuestro Consejo de Administración de fecha 17 de Junio de 2021.- G) Renovación total de la Comisión Directiva a saber: Un (1) Presidente; Un (1) Vicepresidente; Un (1) Secretario; Un (1) Pro Secretario; Un (1) Tesorero; Un (1) Pro Tesorero; Tres (3) Vocales Titulares; Tres (3) Vocales Suplentes; Un (1) Sindico Suplente y Un (1) Sindico Suplente.- Proclamación de los electos. NOTA: La Asamblea se realizara en el patio al aire libre, siguiente las recomendaciones sanitarias por el COVID 19, a saber: En la fila, con 2 metros de distancia entre asistentes; Al entrar se tomara la temperatura , tener Cubre Bocas y poner en su manos Alcohol en Gel y al ubicarse en la Asamblea con 2 metros de distancia entre asistentes. Fdo: José Luis Baldessone: Presidente Roberto S.Scolari , Secretario.-

8 días - N° 361163 - \$ 13946 - 15/02/2022 - BOE

ASOCIACIÓN CIVIL PARA EL DESARROLLO POLÍTICO, SOCIAL Y CULTURAL "POLICULTURAL"

La ASOCIACION CIVIL PARA EL DESARROLLO POLITICO, SOCIAL Y CULTURAL "POLICULTURAL" CUIT: 30716266717 convoca formalmente a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, para el día LUNES 14 de marzo del año 2022, a las 20 hs en calle moreno 1275 de la ciudad de Río Cuarto, para tratar el siguiente orden del día: 1) Elección de autoridades. 2) consideración y aprobación de memorias, documentación contable y balances 2021, correspondiente al ejercicio económico N° 4.- 3) Informe de Gestión.

1 día - N° 363006 - s/c - 11/02/2022 - BOE

CENTRO ASISTENCIAL PARA LA SALUD Y EDUCACION

Se convoca a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el día 08/03/2022 a las 20:00 horas en primera convocatoria y 21:00 horas en segun-

da convocatoria, en el domicilio de calle Jaime Dávalos S/N, Santa Rosa de Calamuchita, Departamento Calamuchita, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del Día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario. 2) Ratificación y Rectificación de las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias de fechas 20/12/2019 y 27/01/2021. 3) Motivos por los cuales la Asamblea se convoca fuera de término. 4) Consideración de las Memorias, Informes de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente a los Ejercicios Económicos cerrados el 30/06/2020 y 30/06/2021. 5) Elección de autoridades de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas. 6) Autorización. La Asamblea se realizará de manera presencial.-

3 días - N° 362451 - s/c - 11/02/2022 - BOE

CENTRO DE JUBILADOS, PENSIONADOS Y TERCERA EDAD VOLVER A EMPEZAR ASOCIACION CIVIL

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Por Acta N° 308 de la Comisión Directiva, de fecha 21/01/2022, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 24 de Febrero de 2022, a las 17:30 horas, en la sede social sita en calle Luna y Cárdenas N° 2696 – Barrio Alto Alberdi, Ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 3) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente a los Ejercicios Económicos N° 19, cerrado el 31 de Diciembre de 2019 y N° 20, cerrado el 31 de Diciembre de 2020; y 4) Elección de autoridades. Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - N° 362742 - s/c - 14/02/2022 - BOE

CRECIENDO FELICES ASOCIACION CIVIL

Comisión Directiva de "CRECIENDO FELICES ASOCIACION CIVIL" Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 2 del mes marzo del 2022 en el horario de las 17 hs. en nuestra sede social sito encalle Adaro y Arrazola 2728, barrio José Ignacio Díaz 2da Sección, Córdoba Capital, República Argentina, y en el caso de existir alguna disposición que imposibilite la concurrencia física al lugar citado, la misma se llevara a cabo en igual fecha y horario mediante la plataforma de MEET, para los que quieran participar del acto y que posean ciudadano digital nivel 2, se deberá contar con una computadora o Celular con Internet y allí podrán unirse mediante

el enlace meet.google.com/ruc-itvn-ris a fin de considerar el siguiente orden del día: 1- Elección de dos socios para firmar el Acta de Asamblea General Ordinaria juntamente con presidente y secretario. 2- Consideración de la memoria, estados contables y del informe de la comisión revisora de cuentas correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021.

2 días - N° 362813 - s/c - 14/02/2022 - BOE

ASOCIACIÓN CIVIL PARA EL DESARROLLO POLÍTICO, SOCIAL Y CULTURAL "POLICULTURAL"

La ASOCIACION CIVIL PARA EL DESARROLLO POLITICO, SOCIAL Y CULTURAL "POLICULTURAL" CUIT: 30716266717 convoca formalmente a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, para el día LUNES 7 de marzo del año 2022, a las 20 hs en calle moreno 1275 de la ciudad de Río Cuarto, para tratar el siguiente orden del día: 1) Elección de autoridades. 2) consideración y aprobación de memorias, documentación contable y balances 2021, correspondiente al ejercicio económico N° 4.-3) Informe de Gestión.

1 día - N° 362834 - s/c - 11/02/2022 - BOE

ASOCIACION VECINAL BARRIO INDUSTRIAL

CONVOCATORIA. La Comisión Directiva tiene el agrado de Convocar a Uds. a Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo el día 10 de Marzo del 2022, a las 20 hs, en su Sede de Hipólito Irigoyen 2857, de la Ciudad de Río Cuarto, para tratar el siguiente orden del día: 1º) Designación de dos asociados para que juntamente con el Presidente y Secretario firmen y aprueben el Acta de Asamblea. 2º) Consideración y Aprobación de la Memoria, Balance General y Cuadros Anexos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente a los ejercicios económicos cerrados, 31/12/2018 , 31/12/2019 y 31/12/2020. 3º) Renovación de Comisión Directiva y Órgano de Fiscalización. 4º) Motivos por la realización de la Asamblea fuera de término.

3 días - N° 363038 - s/c - 15/02/2022 - BOE

CORPORACION INTERCOMUNAL PARA LA GESTION SUSTENTABLE DE LOS RESIDUOS DEL AREA METROPOLITANA DE CORDOBA SOCIEDAD ANONIMA (CORMECOR S.A.)

CONVOCATORIA: Se convoca a los señores accionistas de CORPORACION INTERCOMUNAL PARA LA GESTION SUSTENTABLE DE LOS RESIDUOS DEL AREA METROPOLITANA DE

CORDOBA SOCIEDAD ANONIMA (CORMECOR S.A.) con sede social en Marcelo T. de Alvear 120 – Planta Baja – Secretaria de Ambiente – Córdoba, a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día veintitrés de febrero de dos mil veintidós, a las once horas en primera convocatoria y a las doce horas, en segunda convocatoria, con el objeto de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Elección de dos accionistas para firmar el acta de asamblea; 2) Consideración de la documentación exigida por el inciso 1° del artículo 234 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado al treinta y uno de diciembre de dos mil veinte; 3) Remuneración Directorio en exceso artículo 261 Ley 19.550; 4) Remuneración Sindicatura; 5) Aprobación gestión directorio; 6) Aprobación gestión Comisión Fiscalizadora; 7) Elección Directorio; y 8) Elección Comisión Fiscalizadora. EL DIRECTORIO.

5 días - N° 361352 - \$ 3593,75 - 11/02/2022 - BOE

SOCIEDAD RURAL DE RIO CUARTO

Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 25 de febrero de 2022, a las 19 horas en la sede social –Av. Sabattini 3801, Río Cuarto. Orden del día a tratar: 1º) Designación de dos asociados para firmar el acta. 2º) Consideración Memoria, Balance General, Cuadro de Recursos y Gastos, Cuadros y Anexos, e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondientes al ejercicio económico practicado al 31 de Octubre de 2021. 3º) Elección (Anticipada) de Comisión Revisora de Cuentas por el término de un (1) año (Art. 26° Estatuto vigente). 4º) Cuota Social.

3 días - N° 361557 - \$ 932,25 - 14/02/2022 - BOE

INGEMED S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. CONVOCATORIA. Se convoca a los Señores Accionistas de INGEMED S. A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 1 de marzo de 2022 en primera convocatoria a las 16 horas y en segunda convocatoria a las 17hs del mismo día, en la sede social sita en Esperanza 3182 de esta ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: PRIMERO: Designación de dos accionistas para firmar el acta.- SEGUNDO: Lectura, Consideración y aprobación de la Memoria, Balance y Cuadros Anexos de los ejercicios N°5 cerrado el 30 de abril del 2017, N°6 cerrado el 30 de abril del 2018, N°7 cerrado el 30 de abril del 2019, N°8 cerrado el 30 de abril del 2020 y , N°9 cerrado el 30 de abril del 2021. TERCERO: Remuneración del directorio y aprobación de su gestión. CUARTO: Distribución

de utilidades, QUINTO: Designación de nuevas autoridades para conformar el Directorio. Con la anticipación prevista por el artículo 67, de la ley 19.550, se pondrán a disposición de los señores accionistas, las copias de la documentación a considerar en la Asamblea. Se recuerda a los señores accionistas que para participar de la Asamblea deberán cumplimentar con lo dispuesto por el Art. 238 de la ley 19.550 cursando comunicación para que se los inscriba en el libro de registro de asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de asamblea en la sede social.

5 días - N° 361722 - \$ 4501,25 - 14/02/2022 - BOE

DIAGNOSTICO MEDICO SAN FRANCISCO SA

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA. El Directorio del DIAGNOSTICO MEDICO SAN FRANCISCO S.A convoca a sus socios a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 3 de marzo de 2022, en la sede de esta Sociedad sita en calle General Paz Nro. 101 de la ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba, a las 20 hs. en primera convocatoria y a las 21 hs. en segunda convocatoria, a los fines de considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1º) Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el Presidente del Directorio suscriban el Acta de la Asamblea. 2º) Ratificación/rectificación de lo dispuesto por la Asamblea General Ordinaria Nro. 5 de fecha 20 de marzo de 2019. 3º) Modificación del artículo DECIMO SEXTO del estatuto social. Se hará saber a los señores accionistas que deberán cumplimentar lo dispuesto por el art. 238 de la Ley 19550 y sus reformas.

5 días - N° 361804 - \$ 2667,50 - 16/02/2022 - BOE

CRESCOMAS

En la ciudad de Córdoba a los catorce días del mes de diciembre del año 2021, siendo las 18 hs. Reúne la Comisión Directiva de CRESCOMAS, hallándose presentes de manera virtual a través de la plataforma Zoom. El señor Presidente informa que debemos rectificar/ratificar la anterior asamblea y postergar para el 26 de febrero de 2022 con el mismo horario: 18h y con el mismo orden del día en la sede social. Sin embargo, anulamos un punto relacionado a la modificación del Estatuto de la Asociación Civil y tratemos con el siguiente orden del día: 1 - Lectura del acta anterior. 2 - Designación de dos socios/as para firmar el acta de asamblea conjuntamente con el presidente y el secretario. 3 - Lectura y consideración de la memoria,

balance general, estado de recursos y gastos e informe de la Comisión Revisora de Cuentas de los ejercicios cerrados el 31 de julio de 2019, 2020 y 2021. 4 - Renovación de los miembros de la Comisión de Revisoras de Cuentas. En atención a que no se formulan objeciones a la constitución del acto se comienza el tratamiento del orden del día. 5 - Elección de los miembros de la Comisión Directiva. Comisión Directiva.

3 días - N° 361908 - \$ 3426 - 11/02/2022 - BOE

CLUB SPORTIVO Y CULTURAL HERLITZKA

LAS VERTIENTES

CONVOCATORIA. Por acta de comisión directiva se resuelve por unanimidad convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de Febrero de 2022, a las 21.00 horas, en la sede social cita en calle Ing Mauro Herlitzka N°103 (Av. Sabattini intersección Ing Mauro Herlitzka), para tratar el siguiente orden del día: 1) Ratificación y/o Rectificación de Asamblea General Ordinaria de fecha 10/12/2021. Com Directiva.

8 días - N° 361686 - \$ 1460 - 17/02/2022 - BOE

COLEGIO DE PROFESIONALES EN SERVICIO SOCIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

CONVOCATORIA A ELECCIONES: Consejo Directivo, Tribunal de disciplina, Delegaciones: Río Cuarto, San Francisco, Villa María. FECHA ACTO ELECCIONARIO: 11 de Marzo de 2022 en sede del Colegio Córdoba Capital, en Delegaciones del interior y subse-des. PUBLICACIÓN DE PADRONES: 16, 17 y 18 de febrero del 2022 (Para agregar, tachas, y/o impugnaciones-Art. 89). OFICIALIZACION DE PADRONES: 22 de febrero de 2022 (Tres días después de la publicación Art.97). OFICIALIZACIÓN DE LISTAS: 02 de Marzo de 2022 en horario de atención habitual en Colegio en Capital, Delegaciones y Subse-des.

3 días - N° 361846 - \$ 1058,25 - 11/02/2022 - BOE

CLUB DEPORTIVO DE PESCADORES Y CAZADORES SAN JERONIMO ASOCIACIÓN CIVIL

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Por Acta N° 01/2022 de la Comisión Normalizadora, de fecha 05/02/2022, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 05 de marzo de 2.022, a las 09:30 horas, en la sede social sita en calle Sarmiento 58 Barrio Centro de la localidad de LA CUMBRE, para tratar el siguiente orden del día:

1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto con los miembros de la Comisión Normalizadora. 2) Tratamiento del informe final de la Comisión Normalizadora. 3) Considerar el Estado de Situación Patrimonial al 24/01/2022. 4) Elección de Comisión Directiva por el término de dos años. A) Presidente, Vicepresidente, Secretario, Prosecretario, Tesorero y prosecretario. B) Elección de Tres Vocales titulares y Dos Suplentes. Art 21 y ss. 5) Elección de tres miembros titulares de la Comisión revisora de Cuentas y un miembro suplente por el término de un año. Fdo: La Comisión Normalizadora.

3 días - N° 362347 - \$ 3710,40 - 14/02/2022 - BOE

ASOCIACIÓN DEPORTIVA EL ARAÑADO

Convocatoria a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, a realizarse el día 17 de Febrero del año 2022, lugar ADEA en el horario 21:30 horas. ORDEN DEL DIA: 1. Designación de dos asambleístas para firmar el Acta conjuntamente con Presidente y Secretario Electo 2. Informe Final de la Comisión Normalizadora 3. Estado de Situación Patrimonial 4. Elección de Autoridades.

8 días - N° 361972 - \$ 3500,80 - 16/02/2022 - BOE

ASOCIACION CIVIL

ASOCIACION CORDOBESA DE DEPORTES ELECTRONICOS Y ELECTROMECHANICOS

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Por Acta N° 34 de la Comisión Directiva de fecha 10/02/2022, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 14 de Marzo de 2022, a las 18:00 horas, en la sede social sita en calle Mariano Moreno N°: 295, de la ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de la memoria y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 3, cerrado el 31 de Diciembre de 2021; 3) Elección de autoridades; y 4) Cambio de sede social. FDO: La Comisión Directiva.

1 día - N° 362343 - \$ 403 - 11/02/2022 - BOE

COOPERATIVA DE TAMBEROS LIMITADA MORTERENSE

MORTEROS

Convocase a los Señores Asociados de Cooperativa de Tamberos Limitada Morterense a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará en el local administrativo, sito en calle Caselle Torinese 434 de la ciudad de Morteros, el día

28 de Febrero de 2022 a las 18:30 hs., para tratar el siguiente Orden del día: 1) Designación de dos asociados asambleístas para que aprueben y firmen el acta de esta Asamblea juntamente con el Presidente y Secretario. 2) Explicación de los motivos por los cuales la asamblea fue convocada fuera de término. 3) Consideración de la Memoria Anual, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Proyecto de Distribución del Excedente, Cuadros Anexos e Informes del Síndico y del Auditor, correspondiente a nuestro 84º Ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2021. 4) Elección de: a) Una Mesa escrutadora compuesta de tres miembros. b) Tres Consejeros Titulares, por dos ejercicios, en reemplazo de los señores Miguel Ángel Aodassio, Gustavo Javier Somavilla y Osvaldo Esteban Demarchi, por terminación de mandatos. c) Tres Consejeros Suplentes, por un ejercicio, en reemplazo de los señores Oscar C. Corigliani, Ricardo Cristóbal Giusiano y Juan A. Bonino, por terminación de mandatos. d) Un Síndico Titular y un Síndico Suplente, ambos por un ejercicio, en reemplazo de los señores Bartolomé Zopetti y Roberto Victorio Forneris por terminación de mandatos. El Secretario.

3 días - N° 362351 - \$ 4389 - 14/02/2022 - BOE

CLUB CENTRO SOCIAL Y DEPORTIVO BRINKMANN

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Por Acta N° 1766 de la Comisión Directiva, de fecha 04 de Febrero de 2022, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 02 de Marzo de 2022, a las 20.30 horas, en la sede social sita en calle Caseros Esquina Pitt Funes, para tratar el siguiente orden del día: 1) Lectura del Acta anterior; 2) Motivos por los cuales se convoca la Asamblea General Ordinaria fuera de los plazos legales; 3) Elección de dos asambleístas para que junto al presidente y secretario firmen acta de asamblea; 4) Consideración de la memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al ejercicio económico N°79 cerrado el 31/08/2021; 5) Reforma Estatutaria.

3 días - N° 362420 - \$ 1348,50 - 15/02/2022 - BOE

ASOCIACIÓN CIVIL CREIDIV EMBALSE

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Convoca Asamblea General ordinaria día 15/02/22 A LAS 19:00 Hs La sede social Colombia 345.- Designación de dos socios para firmar acta, consideración memoria y esta-

dos contables al 30/12/19 y 30/12/20.- Elección de autoridades, razones por la que no se realizó la asamblea en tiempo y forma.

2 días - N° 362453 - \$ 320 - 14/02/2022 - BOE

SOCIEDAD DE BOMBEROS VOLUNTARIOS RIO CUARTO

La Sociedad de Bomberos Voluntarios de Río Cuarto, convoca a Asamblea General Ordinaria para el día quince de marzo de dos mil veintidós, a las veintiuna, en la sede social de calle Lamadrid 945 de esta ciudad de Río Cuarto, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: Primero: Designación de dos socios para -que firmen conjuntamente con el presidente y secretario el acta de asamblea; Segundo: Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 61, cerrado el 31 de marzo de 2.021; Tercero: Fijación de Cuota Mínima Social.

3 días - N° 362503 - \$ 2288,40 - 11/02/2022 - BOE

MUTUALIDAD DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DEL BANCO SOCIAL DE CORDOBA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. En cumplimiento de lo establecido en el Título VIII - Art. 44º y concordantes del Estatuto Social, la Comisión Directiva de la MUTUALIDAD DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DEL BANCO SOCIAL DE CORDOBA convoca a los señores asociados a la Asamblea Anual Ordinaria a celebrarse el viernes 18 de marzo de 2022 a las 18:00 hs. (dieciocho horas) en el local Mutual de calle Dean Funes n° 154 - Entre Piso - Oficina 26 - Galería Mitre, ciudad de Córdoba Capital.- Si al horario previsto no se hubiese completado el quórum de ley, se establece un término de espera de treinta minutos, tras el cual se iniciará la Asamblea con los socios presentes, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1 - Constitución de la Asamblea y elección de dos Asambleístas para que suscriban el acta con el Presidente y Secretario. 2.- Lectura del Acta de la última Asamblea n° 39 del 01.marzo.2021. 3 - Consideración de la Memoria de Comisión Directiva, Informe de Junta Fiscalizadora y Balance General a moneda homogénea, con Cuenta de Recursos y Gastos, Flujo de Efectivo y Anexos Complementarios por el 33º ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2.021. 3 - Designación y aprobación del domicilio legal de la Mutual en la nueva sede Administrativa.- 4 - Tratamiento y ratificación de lo actuado por la C.D. en ejercicio de su mandato. 5 - Análisis y determinación

de las políticas de gestión y crecimiento para el nuevo período bianual 2022-2023. Córdoba, Febrero de 2022. FERNANDO PEREZ MARTINEZ. Presidente - ANDREA ASTESIANO. Secretaria.

2 días - N° 362511 - \$ 3252 - 11/02/2022 - BOE

**CLUB ATLETICO CALCHIN
ASOCIACION CIVIL**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA. Por acta de fecha 08/02/2022 de la COMISION DIRECTIVA se convoca a los asociados a ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA, a celebrarse el día 4 de marzo de 2022 a las 20:00 hs. en nuestra sede social sito en calle Belgrano esq. Santa Teresa de la localidad de Calchin, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente a los Ejercicios Económicos N° 87, 88, 89, 90 y 91, cerrados el 31 de Diciembre de 2016, 2017, 2018, 2019 y 2020 de cada año; 3) Ratificación de acta de fecha 28/08/2018 y acta de fecha 28/08/2020; 4) Renuncia de miembros de comisión directiva y comisión revisora de cuentas. 5) Elección de autoridades. COMISION DIRECTIVA, FEBRERO DE 2022.

1 día - N° 362773 - \$ 941 - 11/02/2022 - BOE

**FIDEICOMISO DE
ADMINISTRACION DE OBRA
PALACIO MAYOR**

Eduardo Hugo Castelvetti, D.N.I 10.682.510, en su carácter de fiduciario del FIDEICOMISO DE ADMINISTRACION DE OBRA PALACION MAYOR, CUIT 30-71183618-3, convoca a Asamblea de Fiduciantes-Beneficiarios-Fideicomisarios, originarios y adherentes del fideicomiso, en los términos del artículo Noveno del contrato de fideicomiso y normas análogas del CCC y LS, a realizarse el día viernes 25 de febrero de 2022, a las 16 horas, en el domicilio sito en calle Juan Lavallejas N° 851 – 1er. Piso, de la Ciudad de Córdoba, a los fines del tratamiento de los siguientes puntos del orden del día: 1) Designación de dos fiduciantes para aprobar y suscribir acta de asamblea; 2) Explicación de la situación actual del proyecto desarrollado por el fideicomiso y de las gestiones llevadas a cabo por el fiduciario desde la Asamblea de 24 de octubre de 2019. Aprobación de dichas gestiones; 3) Análisis de propuestas para concluir con la construcción del edificio y determinación de los montos que resta invertir en el desarrollo a los fines de su conclusión; 4) Decisión de los fiduciantes-be-

neficiarios-fideicomisarios sobre la realización de los aportes adicionales a realizar, según la propuesta que se considere más conveniente. Las diferentes propuestas para concluir con la construcción quedan a disposición de los fiduciantes-beneficiarios-fideicomisarios, en José M. Ampere N° 6150 – 1er. Piso Of. 25 Barrio Villa Belgrano, en horario de 14 a 18 hs., o pueden serles remitidas vía e-mail, a requerimiento de cada uno. A este efecto dirigirse a la casilla “estudiocastelvetrihugo@hotmail.com” NOTA: La Asamblea se realizará cumpliendo con las recomendaciones sanitarias por el COVID 19, a saber: En la fila, con 2 metros de distancia entre asistentes, tener cubre bocas y por en sus manos alcohol en gel, y al ubicarse en la asamblea con 2 metros de distancia entre asistentes. Fdo: Eduardo Hugo Castelvetti. Fiduciario.

5 días - N° 362599 - \$ 11734 - 16/02/2022 - BOE

**MUJERES CON OFICIOS
ASOCIACIÓN CIVIL**

SAN FRANCISCO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA. Por Acta N° 8 de la Comisión Directiva, de fecha 09/02/2022, se convoca a los asociados a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 18 de febrero de 2.022, a las 10 horas, en la sede social sita en calle Los Garabatos N° 2350, de la ciudad de San Francisco, Córdoba, atento a la renuncia de miembros de la Comisión Directiva, se procederá a elegir reemplazantes que completarán los mandatos en los siguientes cargos: Órgano de Gobierno: Secretaria, Tesorera, Vocal Titular y Vocal Suplente; Órgano de Fiscalización: Revisora de Cuentas Titular y Revisora de Cuentas Suplente, todo ello de conformidad con lo establecido en el art. 18 del Estatuto Social.-

1 día - N° 362705 - \$ 751 - 11/02/2022 - BOE

**COOPERATIVA DE AGUAS CORRIENTES
Y SERVICIOS PÚBLICOS DE
VILLA GENERAL BELGRANO LIMITADA**

La “COOPERATIVA DE AGUAS CORRIENTES Y SERVICIOS PÚBLICOS DE VILLA GENERAL BELGRANO LIMITADA” convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 02/03/22 a las 14:00 hs. en el Centro de Jubilados de Villa General Belgrano, ubicado en calle San Vicente Pallotti N° 24, Departamento Calamuchita, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día, correspondiente al Ejercicio N° 55, cerrado el día 30-06-21: 1. Designación de dos (2) Asociados para firmar el Acta de Asamblea,

conjuntamente con el Presidente y el Secretario. 2. Consideración de las razones por las cuales se convoca a la Asamblea General Ordinaria fuera de termino. 3. Lectura y consideración de: Memoria y Gestión del Consejo de Administración, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultado, Estado de Evolución de Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Información complementaria (Notas y Cuadros Anexos) de Estados Contables, Cuadro de Absorción de Perdida, Dictamen del Auditor Externo e Informe y Gestión del Síndico, todos ellos correspondientes al 55° Ejercicio Económico finalizado el 30 de Junio de 2021. 4. Tratamiento del saldo de la cuenta “Ajuste de Capital”, su capitalización o su paso a la cuenta “Ajuste de Capital Irrepartible”. 5. Renovación de Cuota Capital. 6. Aporte Voluntario de los asociados de \$ 30,00 mensuales por cada conexión de agua hasta la próxima Asamblea, para el Cuerpo de Bomberos Voluntarios de VGB. 7. Renovación Aporte Voluntario mensual de \$30,00 por cada conexión de agua de parte de los asociados, para colaborar con el sistema de salud. 8. Designación de tres (3) Asociados para formar la Junta Escrutadora de Votos. 9. Elección de Miembros del Consejo de Administración: tres (3) Miembros Titulares por tres años, por terminación de mandato, tres (3) Miembros Suplentes por un año, por terminación de mandato. 10. Proclamación de los electos

2 días - N° 363002 - \$ 4453,60 - 14/02/2022 - BOE

INSCRIPCIONES

En cumplimiento con el Artículo 7° de la Ley 9445. El COLEGIO PROFESIONAL DE CORREDORES PÚBLICOS INMOBILIARIOS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, hace saber que GORRIA, SEBASTIAN G. DNI: 28114034 y ARDINI, VERONICA C. DNI: 34768835 han cumplimentado con los requisitos exigidos por la Ley 9445, solicitan la inscripción en la Matrícula como Corredor Público Inmobiliario en el Colegio Profesional de Corredores Públicos Inmobiliarios de la Provincia de Córdoba, calle 9 de Julio N° 228/230 Piso 3, Ciudad de Córdoba. PRESIDENTE: Virginia N. MANZOTTI CPI-4225. Córdoba, 08 de Febrero de 2022.

1 día - N° 362435 - \$ 282,25 - 11/02/2022 - BOE

En cumplimiento con el Artículo 7° de la Ley 9445. El COLEGIO PROFESIONAL DE CORREDORES PÚBLICOS INMOBILIARIOS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, hace saber que BECERRA, DELIA M. DNI: 26905242 y BARONIO, MA. JOSE DNI: 27749448 han cumplimentado con los requisitos exigidos por la Ley 9445, solicitan la inscripción en la Matrícula como

Corredor Público Inmobiliario en el Colegio Profesional de Corredores Públicos Inmobiliarios de la Provincia de Córdoba, calle 9 de Julio N° 228/230 Piso 3, Ciudad de Córdoba. PRESIDENTE: Virginia N. MANZOTTI CPI-4225. Córdoba, 08 de Febrero de 2022

1 día - N° 362436 - \$ 278,50 - 11/02/2022 - BOE

En cumplimiento con el Artículo 7º de la Ley 9445. El COLEGIO PROFESIONAL DE CORREDORES PÚBLICOS INMOBILIARIOS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, hace saber que RAMALLO, IVAN L. DNI: 38410902 y ROSSANO, GERMAN H. DNI: 35279174 han cumplimentado con los requisitos exigidos por la Ley 9445, solicitan la inscripción en la Matrícula como Corredor Público Inmobiliario en el Colegio Profesional de Corredores Públicos Inmobiliarios de la Provincia de Córdoba, calle 9 de Julio N° 228/230 Piso 3, Ciudad de Córdoba. PRESIDENTE: Virginia N. MANZOTTI CPI-4225. Córdoba, 08 de Febrero de 2022

1 día - N° 362440 - \$ 278,50 - 11/02/2022 - BOE

En cumplimiento con el Artículo 7º de la Ley 9445. El COLEGIO PROFESIONAL DE CORREDORES PÚBLICOS INMOBILIARIOS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, hace saber que OCHOA, ALEJANDRO D. DNI: 37317984 y PLÁ CIMIO, MANUEL E. DNI: 34.988.418 han cumplimentado con los requisitos exigidos por la Ley 9445, solicitan la inscripción en la Matrícula como Corredor Público Inmobiliario en el Colegio Profesional de Corredores Públicos Inmobiliarios de la Provincia de Córdoba, calle 9 de Julio N° 228/230 Piso 3, Ciudad de Córdoba. PRESIDENTE: Virginia N. MANZOTTI CPI-4225. Córdoba, 08 de Febrero de 2022

1 día - N° 362447 - \$ 283,75 - 11/02/2022 - BOE

En cumplimiento con el Artículo 7º de la Ley 9445. El COLEGIO PROFESIONAL DE CORREDORES PÚBLICOS INMOBILIARIOS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, hace saber que ARDUINO, RAUL O. DNI: 18024469 y GIGENA VINCENTI, MA. MICAELA DNI: 43134501 han cumplimentado con los requisitos exigidos por la Ley 9445, solicitan la inscripción en la Matrícula como Corredor Público Inmobiliario en el Colegio Profesional de Corredores Públicos Inmobiliarios de la Provincia de Córdoba, calle 9 de Julio N° 228/230 Piso 3, Ciudad de Córdoba. PRESIDENTE: Virginia N. MANZOTTI CPI-4225. Córdoba, 08 de Febrero de 2022.

1 día - N° 362461 - \$ 286 - 11/02/2022 - BOE

En cumplimiento con el Artículo 7º de la Ley 9445. El COLEGIO PROFESIONAL DE CO-

RREDORES PÚBLICOS INMOBILIARIOS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, hace saber que APARICIO, EMILIANA S. DNI: 35384231 y MIGUEL, NATACHA M. DNI: 32934279 han cumplimentado con los requisitos exigidos por la Ley 9445, solicitan la inscripción en la Matrícula como Corredor Público Inmobiliario en el Colegio Profesional de Corredores Públicos Inmobiliarios de la Provincia de Córdoba, calle 9 de Julio N° 228/230 Piso 3, Ciudad de Córdoba. PRESIDENTE: Virginia N. MANZOTTI CPI-4225. Córdoba, 08 de Febrero de 2022

1 día - N° 362450 - \$ 282,25 - 11/02/2022 - BOE

En cumplimiento con el Artículo 7º de la Ley 9445. El COLEGIO PROFESIONAL DE CORREDORES PÚBLICOS INMOBILIARIOS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, hace saber que AHUMADA, LUCIANO M. DNI: 25919435 y ZARATE MANZOTTI, JUAN F. DNI: 25920004 han cumplimentado con los requisitos exigidos por la Ley 9445, solicitan la inscripción en la Matrícula como Corredor Público Inmobiliario en el Colegio Profesional de Corredores Públicos Inmobiliarios de la Provincia de Córdoba, calle 9 de Julio N° 228/230 Piso 3, Ciudad de Córdoba. PRESIDENTE: Virginia N. MANZOTTI CPI-4225. Córdoba, 08 de Febrero de 2022.

1 día - N° 362455 - \$ 285,25 - 11/02/2022 - BOE

NOTIFICACIONES

EL COLEGIO DE LICENCIADOS Y TÉCNICOS EN QUÍMICA E INDUSTRIAS DE LA ALIMENTACIÓN DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, mediante Acta N°111/2021 del Directorio del Colegio De Licenciados Y Técnicos En Química E Industrias De La Alimentación De La Provincia De Córdoba ha resuelto: I) Convocar, en el marco de lo dispuesto por los Arts. 9 y 16, siguientes y concordantes de la Ley 9553, Estatuto y Reglamento Electoral, a elecciones para renovación de nueve (9) miembros titulares y cuatro (4) suplentes, con los siguientes cargos Un (1) Presidente, Un (1) Vicepresidente, Un (1) Secretario, Un (1) Prosecretario, Un (1) Tesorero, Un (1) Protesorero, Tres (3) Vocales Titulares y Cuatro (4) Vocales Suplentes del Directorio, tres (3) miembros titulares y tres (3) miembros suplentes de la Comisión Revisora de Cuentas, tres (3) miembros titulares y tres (3) suplentes del Tribunal de Disciplina, tres (3) miembros titulares y dos (2) suplentes para cada una de las Delegaciones Regionales Sur y Sureste correspondientes para el día viernes 13 de Mayo del año 2022, en el horario de 8 a 18 horas, en la Sede del Colegio Profesional sito en calle Dr. Luis Agote N° 2010 , - Oficina "G" del Complejo

Paseo Comercial de Solares II - de la ciudad de Córdoba, en la sede de la Delegación Regional Sur, sita en calle Constitución 852 EP de la ciudad de Río Cuarto y en la sede de la Delegación Regional Sureste, sita en calle Deán Funes esq. San Martín de la ciudad de Villa Nueva . II) Designar como integrantes de la Junta Electoral a los matriculados Sres Olocco Luis, DNI 6.517.502, Matrícula N° 24, Corimayo Hinojosa Patricia Ruth, DNI 28.997.969, Matrícula N° 120 y Furlan Gabriel Eduardo, DNI N° 10.545.904, Matrícula N° 05 III) Permitir, en forma excepcional, la integración de los órganos colegiales con aquellos profesionales matriculados a partir de la vigencia de la Ley 10.404, de la creación de las Delegaciones Regionales Sur y Sureste respectivamente, a los fines de admitir integración plural de profesiones en el nuevo Directorio, Comisión Revisora de Cuentas, Tribunal de Disciplina, y de las Comisiones Directivas de las Delegaciones Regionales Sur y Sureste tal como lo dispone el Art. 8 Inc. 5° de la Ley 9553 y Reglamento Electoral. IV) Ordenar la amplia difusión de la presente convocatoria, publicándola en dos diarios y por correo electrónico registrados de cada uno de los matriculados y afiches en la Sede de este Colegio.

2 días - N° 361405 - \$ 3342,50 - 14/02/2022 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 10208738 - RIVAROSA SA C/ EFOT SRL - ORDINARIO - COBRO DE PESOS. MORTEROS, 08/02/2022.— El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, de Conciliación, Familia, de Control, Menores y Faltas de Morteros, Dra. Alejandrina Lia Delfino, Secretaría N° 1 a cargo de la Dra. Otero Gabriela Amalia, en los autos caratulados: "RIVAROSA SA C EFOT SRL ORDINARIO COBRO DE PESOS" Expte. N° 10208738, dispuso citar y emplazar al demandado EFOT S.R..L., a fin de que en el término de 20 días desde la última publicación de edictos comparezca a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Texto Firmado digitalmente por: ALMADA Marcela Rita, PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 362757 - \$ 678 - 11/02/2022 - BOE

CONSEJO DE MEDICOS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA. Resolución N° 5326/2021. VISTO:...; CONSIDERANDO: ... Por ello, y lo dispuesto por el art. 19º de la ley provincial 4853 (T.O. 6396), la JUNTA DIRECTIVA del CONSEJO DE MÉDICOS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, en uso de sus facultades legales; RESUELVE: Art. 1º) Modificar la Resolución de Junta Directiva Nro. 916/93 en los siguientes términos: "Fijase a partir del 1º de Enero de 2022, los siguientes aranceles mínimos de carácter

ético: Galeno mínimo ético equivalente a pesos ciento cincuenta (\$150); Consulta diurna equivalente a pesos mil quinientos (\$1500,00); Consulta nocturna equivalente a pesos mil novecientos (\$1900,00); Consulta a domicilio diurna equivalente a pesos dos mil quinientos (\$2500,00); Consulta a domicilio nocturna equivalente a pesos cuatro mil (\$4000,00); Consulta diurna efectuada por médico especialista equivalente a pesos dos mil cien (\$2100,00); Consulta nocturna efectuada por médico especialista equivalente a pesos tres mil (\$3000,00); Consulta a domicilio diurna efectuada por médico especialista equivalente a pesos tres mil ochocientos (\$3800,00); Consulta a domicilio nocturna efectuada por médico especialista equivalente a pesos cinco mil seiscientos (\$5600,00).- Art. 2º) Modificar la Resolución de Junta Directiva Nro. 916/93 (modificada por Resolución N° 3294/2020) en su artículo 2º) en los siguientes términos: "Fijase a partir del 1º de Enero de 2022, las siguientes remuneraciones mínimas para el ejercicio de la profesión en relación de dependencia privada, siendo el valor de cada galeno para este ítem el equivalente a pesos ciento cincuenta (\$150,00).- " Art. 3º) Dejar subsistente en todo lo demás que no se modifica en la presente las resoluciones 076/86 y 916/93. Derogar la Resolución 3294/2020 a partir del 31/12/2021. Art. 4º) Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.- Córdoba, 30 de Diciembre de 2021. - Fdo.: Dr. Andres De Leon - Presidente - Dr. Eduardo Orlando Sacripanti Basaldua – Secretario.

1 día - N° 363023 - \$ 2398,40 - 11/02/2022 - BOE

tos cuarenta (\$641.440,00); Ricardo Ernesto Beltrami, doscientos setenta y tres (8273) cuotas, equivalentes a la suma de pesos ciento sesenta y cinco mil cuatrocientos sesenta (\$165.460,00); Horacio Pedro Beltrami, ocho mil doscientos setenta y tres (8273) cuotas, equivalentes a la suma de pesos ciento sesenta y cinco mil cuatrocientos sesenta (\$165.460,00); Sucesores de Olinda Norma Gallo, dos mil setecientas cincuenta y nueve (2759) cuotas, equivalentes a la suma de pesos cincuenta y cinco mil ciento ochenta (\$55.180,00); María Cristina Gallo, dos mil setecientas cincuenta y nueve (2759) cuotas, equivalentes a la suma de pesos cincuenta y cinco mil ciento ochenta (\$55.180,00); Claudia Andrea Tartaglino, novecientas noventa y ocho (1998) cuotas, equivalentes a la suma de pesos treinta y nueve mil novecientos sesenta (\$39.960,00); Gerardo Gallo y Leonardo Gallo, cada uno el cincuenta por ciento (50%) de dos mil setecientas cincuenta y nueve (2759) cuotas, equivalentes a la suma de pesos cincuenta y cinco mil ciento ochenta (\$55.180,00); María Alejandra Zorzenon, trescientas sesenta y nueve (369) cuotas, equivalentes a la suma de pesos siete mil trescientos ochenta (\$7.380,00); Norma Beatriz Zorzenon, trescientas sesenta y nueve (369) cuotas, equivalentes a la suma de pesos siete mil trescientos ochenta (\$7.380,00); Norma Graciela Zorzenon, trescientas sesenta y nueve (369) cuotas, equivalentes a la suma de pesos siete mil trescientos ochenta (\$7.380,00); sumas que ya se encuentran debidamente integradas."

1 día - N° 361761 - \$ 1613,50 - 11/02/2022 - BOE

SOCIEDADES COMERCIALES

GA.BE.BA.DI. S.R.L.

LAS VARILLAS

Se hace saber que por Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 29 de noviembre de 2021, se resolvió ratificar y rectificar el Acta de Asamblea N° 90 de fecha 06 de diciembre de 2021 –la que a su vez ratificaba y rectificaba el Acta de Asamblea N° 86 de fecha 08 de septiembre de 2018-, por medio de la cual se decidió la modificación del artículo cuarto del contrato social, el que quedó redactado de la siguiente manera: "Cuarto: El capital social, hasta la fecha, es de Pesos un millón doscientos mil (\$1.200.000,00) divididos en sesenta mil (60.000) cuotas sociales de pesos veinte (\$20) cada una distribuido de la siguiente manera: Raúl Gregorio Tartaglino, treinta y dos mil setenta y dos (32072) cuotas, equivalentes a la suma de pesos seiscientos cuarenta y un mil cuatrocientos

ESTANCIA Q2 COUNTRY S.A.

MENDIOLAZA

Por Asamblea General Ordinaria-Extraordinaria N° 19 de fecha 23/12/2020 se realizó elección 23/12/2020 aceptaron sus cargos, quedando el Directorio por el término de dos ejercicios constituido de la siguiente manera: Directores Titulares: Presidente: Ezequiel Tagle, DNI 28.117.919, Vicepresidente: Pilar de Arteaga, DNI 14.578.504.- Directores suplentes: María de Arteaga, L.C. N° 6.258.946 y Guillermo Hugo Bernardi, DNI 24.635.401.- Asimismo, se resolvió modificar el Reglamento Interno en su artículo 30. punto 2.15 el que queda redactado de la siguiente forma: ARTICULO 30 2.15: Se prohíbe la construcción de mampuestos o muros en los ejes medianeros, que invadan los retiros de frente, fondo y laterales, y todos aquellos que sobresalgan del nivel del terreno natural. Solo están autorizados aquellos mampuestos o muros en ejes medianeros que cum-

plan la única función de ser muros de contención de los terrenos naturales colindantes, y no para contener rellenos. En caso que se ejecute un muro de contención de corte de terreno, el mismo deberá retirarse del eje medianero una distancia tal que permita la evacuación de las correntías generales del barrio y particulares del sector y/o lotes involucrados (según lo especifica el apartado "3. Requisitos Paisajísticos", numeral 3.9 de este Reglamento Constructivo). Además, deberá garantizar la posibilidad de materializar el cerco medianero de alambre y postes como así también el seto vivo divisorio. Cuando la altura del muro de contención de corte de terreno sobrepase el metro de altura entre linderos, el causante de tal situación deberá realizar las protecciones necesarias que garanticen la seguridad de personas y cosas, y será el responsable de ejecutar el muro de contención de corte, todo ello a satisfacción de la Comisión de Arquitectura. Para ello, deberán presentarse planos de ubicación, detalles constructivos y cálculo estructural firmado por profesional habilitado y gráficos ilustrativos (del tipo denominado SkechUp) que garanticen el normal escurrimiento de las aguas superficiales así como el crecimiento del seto vivo divisorio de las propiedades. Se prohíbe la estructuración de setos en base a empalizadas o entramados, permitiéndose exclusivamente los setos vivos. El Seto Vivo (cercado de matas o arbustos vivos) se materializará exclusivamente para materializar límites, utilizando especies que cumplan durante todo el año con tal fin. Se encuentra totalmente prohibida la materialización de paredes medianeras en material alguno. Se deberán utilizar cercos divisorios ejecutados con malla de alambre romboidal y postes de madera hasta una altura de 1,60 metros, y/o seto vivo que no supere 1,80 metros de altura, a satisfacción de la Comisión de Arquitectura. El Seto Vivo, materializado en la forma antes descrita, no podrá invadir los retiros de frente; tampoco se podrá colocar dentro de los retiros de frente alambre o cualquier otro elemento divisorio de las propiedades. Se permite la materialización de ejes medianeros laterales y de fondo de empalizadas compuestas por postes de 4" (10cm) de Eucalipto de hasta 1,60m de alto o por cañizos de la misma altura, a los cuales se deberá incorporar setos vivos de hasta 1,80m en ambos casos. Además, deberá tener el consentimiento del propietario colindante para ser ejecutado en el eje medianero, caso contrario deberá ubicarse dentro de su propiedad. Los mismos no podrán invadir el retiro de frente. La vegetación que se coloque dentro del retiro de frente no podrá colocarse de un modo

que, o bien utilizando especies que, inicial o sucesivamente generen una continuidad que las convierta en un seto; en ningún caso esta vegetación, aunque no sea colocada del modo continuo antes descrito, podrá superar los 30 centímetros de altura.

1 día - N° 361902 - \$ 2702,50 - 11/02/2022 - BOE

**COUNTRY DE LAS SIERRAS
SOCIEDAD ANONIMA**

DEVOLUCION DE APORTES IRREVOCABLES A CUENTA DE FUTURO AUMENTO DE CAPITAL. Por Asamblea General Extraordinaria N° 53 de fecha 06-01-2021 se resolvió de forma unánime restituir aportes irrevocables por la suma de pesos sesenta y siete millones seiscientos diez mil novecientos dieciocho (\$ 67.610.918) de la siguiente manera: al accionista Manuel Augusto Tagle la suma de pesos sesenta y un millones trescientos sesenta y nueve mil trescientos cincuenta y dos (\$ 61.369.352), y al accionista María de Arteaga la suma de pesos seis millones doscientos cuarenta y un mil quinientos sesenta y seis (\$ 6.241.566), sumas de dinero que fueron recibidas por la firma Country de las Sierras S.A. como aportes irrevocables y aprobados por actas de Asambleas de accionista unánimes n°33 de fecha 26/11/14 N° 38 de fecha 28/06/16, N°41 de fecha 13/12/16, N° 46 de fecha 19/07/18, N°49 de fecha 30/12/19 y N° 50 de fecha 9/06/20, debidamente actualizados o ajustados por inflación, conforme Balance cerrado el 30/06/2021 aprobado por Asamblea. Se deja aclarado que la devolución de los aportes antes descriptos tendrá efectos definitivos luego de que se cumplan las formalidades previstas para estos casos.-

1 día - N° 361963 - \$ 772 - 11/02/2022 - BOE

AEPSA S.R.L.

MALAGUEÑO

**CESION DE CUOTAS Y
MODIFICACION DEL CONTRATO SOCIAL**

Por Acta de socios celebrada el día 19 de octubre de 2020, se aceptó la cesión de cuotas realizada a través de contrato de cesión de cuotas sociales de fecha 07/10/2020, por el cual: A- El Sr. Sergio Sebastián Bosch, D.N.I. N° 11.589.061, CUIT 20-11589061-2, argentino, divorciado, comerciante, nacido el 14 de abril de 1955, con domicilio en Gral. Juan Manuel de Rosas 647, Malagueño, cedió y transfirió 55 cuotas sociales, siendo las mismas la totalidad de su participación, al Sr. Raúl Sebastián

Bosch, DNI 29.201.656, CUIT: 20-29201656-6, argentino, divorciado, comerciante, nacido el 14 de Diciembre de 1981, con domicilio en Esparta 101, Villa Carlos Paz, Córdoba; B- La Sra. Araceli Anahí Bosch D.N.I. N° 31.222.342, CUIT: 27-31222342-7 argentina, casada, comerciante, nacida el 14 de diciembre de 1984, con domicilio en Lote 3 Mza. 66, barrio Residencial Poeta Lugones II, Córdoba, titular de 45 cuotas sociales, cedió y transfirió quince cuotas sociales (15 cuotas) a favor del Sr. Raúl Sebastián Bosch, DNI 29.201.656, CUIT: 20-29201656-6, argentino, divorciado, comerciante, nacido el 14 de Diciembre de 1981, con domicilio en Esparta 101, Villa Carlos Paz, Córdoba. Quedando el capital social conformado de la siguiente manera: el Sr. RAUL SEBASTIAN BOSCH, D.N.I. 29.201.656 posee setenta (70) cuotas sociales de PESOS CIENTO (\$100) cada una, equivalentes al setenta por ciento (70%) de capital y Srta. ARACELI ANAHI BOSCH, D.N.I. 31.222.342 posee treinta (30) cuotas sociales de PESOS CIENTO (\$100) cada una, equivalentes al treinta por ciento (30%) del capital. En tal sentido, y conforme la cesión de cuotas sociales efectuada se conviene por unanimidad la sustitución del artículo cuarto del contrato social quedando redactado de la siguiente manera: "ARTICULO CUARTO – CAPITAL SOCIAL: El capital societario se establece en la suma de PESOS DIEZ MIL (\$10.000) dividido en cien cuotas de PESOS CIENTO (\$100), totalmente suscripto e integrado en efectivo. La participación se fija de la siguiente manera: el Sr. RAUL SEBASTIAN BOSCH, D.N.I. 29.201.656 posee setenta (70) cuotas sociales de PESOS CIENTO (\$100) cada una, equivalentes al setenta por ciento (70%) y la Sra. ARACELI ANAHI BOSCH, D.N.I. 31.222.342 posee treinta (30) cuotas sociales de PESOS CIENTO (\$100) cada una, equivalentes al treinta por ciento (30%). Cuando el giro comercial de la Sociedad lo requiera podrá aumentarse el capital indicado en el párrafo anterior, por votación unánime realizada en asamblea de Socios, la que determinará el plazo y el monto de integración conforme la suscripción y en la misma proporción de las cuotas sociales que suscribió cada uno de los socios originalmente, salvo acuerdo unánime de los socios.

1 día - N° 362183 - \$ 1943,50 - 11/02/2022 - BOE

GAUROS S.R.L.

RENUNCIA DE GERENTE TITULAR

Se hace saber que en GAUROS S.R.L. CUIT 30-71483702-4 / I.P.J. MAT. 18284-B por reunión de socios de fecha 17 de noviembre de 2021 se

aceptó la renuncia de Patricia Elizabeth Chiappa DNI. 27.507.216 al cargo GERENTE TITULAR de GAUROS S.R.L., la Gerencia titular continuara únicamente en cabeza del GERENTE Sr. CARLOS GUSTAVO RAMOS DNI 24.692.882 quien ostenta la representación y uso de la firma societaria.

1 día - N° 362315 - \$ 201,25 - 11/02/2022 - BOE

NUOVAMEC S.A.

EDICTO RECTIFICATORIO

RECTIFICATORIO DEL EDICTO N° 298295: En publicación de fecha 02 de Marzo de 2021, Por Asamblea Extraordinaria de fecha 01 de Octubre del 2020 se citó erróneamente el artículo del Estatuto Social que se modificaba, Por Asamblea Extraordinaria del 12 de Noviembre del año 2021 se resolvió: 1) Aumentar el capital de \$ 90.000,00 a \$9.800.000,00; 2) Modificando el artículo QUINTO del Estatuto Social, que quedará redactado de la siguiente manera: Artículo 5°: El capital social es de pesos NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS MIL (\$ 9.800.000,00), representado por novecientos ochenta mil (980.000) acciones de pesos diez (\$ 10,00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables de la clase "A" con derecho a cinco votos por acción.- El capital queda totalmente suscripto en este acto de la siguiente manera: el Señor Ing° Sergio Miguel RECCHIA, cuatrocientos noventa mil acciones (490.000), por un monto de Pesos: CUATRO MILLONES NOVECIENTOS MIL (\$ 4.900.000,00) valor nominal; el señor Cr. Antonio Ramón RAMIREZ, cuatrocientos ochenta y ocho mil cuatrocientas veinte y seis acciones (490.000), por un monto de Pesos: CUATRO MILLONES NOVECIENTOS MIL (\$ 4.900.000,00) valor nominal.

1 día - N° 362318 - \$ 763,75 - 11/02/2022 - BOE

GRUPO TRANSUD S.R.L.

Por Instrumento Constitutivo de fecha 07/02/2022. Socios: Jesús Carlos Jorge Nicolau, argentino, D.N.I. N° 33.728.128, nacido el 07/01/1989, casado en primeras nupcias, comerciante, con domicilio en Manzana 12 Lote 3 Ruta C 45 KM 2 s/n, Valle del Golf, Localidad de Malagueño, Provincia de Córdoba; y Ricardo Oscar Kohn, argentino, D.N.I. N° 23.764.272, nacido el día 21/08/1974, casado en primeras nupcias, abogado, con domicilio en Av. Colon N° 1.289, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Denominación: "GRUPO TRANSUD S.R.L.": Domicilio: Av. Colon N° 1.289, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Duración: 20 años a

partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio, plazo este que podrá prorrogarse por veinte (20) años más si existiese unanimidad de los socios para ello. Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1)_ La construcción de inmuebles; desarrollo y ejecución de proyectos inmobiliarios de todo tipo, incluidos loteos, inmuebles, urbanizaciones residenciales especiales, edificios bajo el régimen de propiedad horizontal, incluyendo playas de estacionamientos y/o garajes, clubes de campo, barrios cerrados. 2)_ Construcción de todo tipo de inmuebles, y obras públicas y/o privadas, sea a través de la contratación directa y/o de licitaciones, ya sea para la construcción de viviendas, puentes, caminos y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería y/o arquitectura. 3)_ La ejecución de proyectos, planos, dirección y realización de obras de cualquier naturaleza, tales como hidráulicas, mecánicas, sanitarias o eléctricas, la intervención en el asesoramiento, dirección, ejecución y administración de proyectos, obras y servicios de arquitectura e ingeniería. 4)_ Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de todo tipo de bienes inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de la ley de propiedad horizontal, Ley 13.512, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, contratos de fideicomisos, leasing, incluyendo también el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, explotaciones agrícolas o ganaderas, parques industriales, galpones, comprar, vender, permutar, alquilar y/o arrendar tierras, campos, fracciones, chacras, hoteles, apart.-hoteles, complejos, tiempos compartidos, clubes de campo, countries, barrios cerrados, e inmuebles de todo tipo de destino; construir, comprar, vender, permutar y/o arrendar bienes inmuebles destinados a hoteles, hospedajes, hosterías y/o similares y/o anexos. 5)_ Exportación e importación: Mediante el despido al exterior o la introducción al país de toda clase de máquinas, maquinarias, herramientas, materiales, aparatos, tecnologías, materias primas y cualquier tipo de productos existentes o a crearse en el futuro y demás aplicables a su objeto. 6)_ Inversora: a través de participaciones en otras sociedades; participar como fiduciante, fiduciario, beneficiario o fideicomisario en contratos de fideicomiso que administren o garanticen operaciones de inversión de todo tipo, incluidas las inmobiliarias. 7)_ Celebrar contratos de representación, mandato, agencia, franchising, licencia y joint venture con personas físicas o jurídicas, nacionales o extranjeras, dedicadas

a la fabricación, producción, distribución, importación o exportación de bienes y servicios. 8)_ Transporte nacional o internacional de cargas generales, mercaderías a granel, automotores y muebles, por cuenta propia y de terceros, combustibles, encomiendas, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. Para el cumplimiento de tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, realizar contratos por lo cual podrá: a) explotar concesiones o servicios públicos, b) ampararse en los Regímenes de Promoción de Inversiones Nacionales e Internacionales, Provinciales o Municipales, vigentes o a crearse, c) realizar inversiones de toda índole con aportes de particulares, instituciones financieras públicas o privadas, Nacionales e Internacionales, Provinciales o Municipales, d) adquirir o transmitir por cualquier título bienes muebles, semovientes o inmuebles, pudiendo constituir sobre los mismos cualquier derecho real; tomar y dar en concesión, arrendamientos comodatos o locaciones, cualquier tipo de inmuebles, rurales o urbanos y e) tomar representaciones que se relacionen con su objeto, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes. La enumeración anterior es meramente enunciativa y no excluye la realización de todo otro acto que tenga vinculación con, o derive del objeto social. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. Capital: \$200.000. Dirección, Administración y Uso de la firma: A cargo de ambos socios Gerentes, Jesús Carlos Jorge Nicolau y Ricardo Oscar Kohn; quienes actuarán en la representación de la sociedad en forma indistinta, por el plazo de duración de la sociedad, esto es, 20 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio, plazo este que podrá prorrogarse por 20 años más si existiese unanimidad de los socios para ello, salvo causas de remoción. Ejercicio: 31/07 de cada año.

1 día - N° 362334 - \$ 4042 - 11/02/2022 - BOE

TEXTURAS DE HOGAR S.R.L.

MODIFICACIÓN.

Por Acta del 03/02/2022 se modifica la cláusula novena del Contrato Social quedando redactada de la siguiente manera: La administración y representación de la sociedad estará a cargo, de manera indefinida y mientras no se modifique la presente cláusula, por el socio Héctor Horacio

Nallar quién se despeñará con el carácter de Socio Gerente y la retribución que le corresponda será establecida por acuerdo unánime. Para actuar en representación de la sociedad frente a terceros bastará la sola firma de éste. El Socio Gerente podrán realizar, en nombre de la sociedad, todos aquellos actos jurídicos tendientes al desenvolvimiento de la misma, teniendo plenas facultades para administrar, dirigir y disponer en orden al cumplimiento de su objeto. Puede, en consecuencia, celebrar toda clase de actos y contratos que no sean extraños al objeto social, incluso aquellos para los cuales la ley exige poder especial, conforme lo dispone lo prescrito por el Código Civil y Comercial y el Art. 9 del Decreto Ley 5965/63, haciéndose notar que esta reseña es meramente enunciativa pudiendo, asimismo, operar con todos los bancos privados y/u oficiales, compañías de crédito y financieras, otorgar poderes de toda clase con el objeto y extensión que se juzgue conveniente y revocarlos, como así también realizar todas las actividades tendientes a la consecución del objeto social, conforme ha quedado establecido en el presente contrato.

1 día - N° 362337 - \$ 947,50 - 11/02/2022 - BOE

SIMI S.A.S.

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

Fecha de constitución: Instrumento Constitutivo 01.02.2022. Socios: 1) MARTINEZ THOMPSON, JUAN CRUZ, D.N.I. N° 28.656.804, CUIT/CUIL 20-28656804-2, argentino, nacido con fecha 15/04/1981, casado, sexo masculino, de profesión Contador Público, con domicilio real en calle Avenida Colon 845, piso 4, departamento A, barrio Centro, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, Argentina, por derecho propio; 2) MARTINEZ THOMPSON, MATIAS, D.N.I. N° 34.069.701, CUIT/CUIL 20-34069701-5, argentino, nacida con fecha 14/11/1988, casado, sexo masculino, de profesión Contador Público, con domicilio real en calle Fray Mamerto Esquiú 48, 1er piso dpto. C, barrio General Paz, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, Argentina, por derecho propio. Denominación: SIMI S.A.S.. Sede Social: calle Fray Mamerto Esquiú 48, 1er piso dpto. C, barrio General Paz, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo: 99 años a partir de la fecha del instrumento constitutivo. Objeto: La sociedad tiene por objeto por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, sean personas físicas o jurídicas en cualquier parte de la Repú-

blica Argentina o del extranjero las siguientes actividades: 1) Compra, venta, permuta, creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, importación, exportación, representación, consignación y distribución, al por mayor y menor, transporte e intermediación de insumos e implementos médicos para cirugía y hospitales, incluyendo, prótesis, productos ortopédicos, material médico quirúrgico descartable, instrumental, equipos y mobiliario médico, material sanitario, instrumental, aparatos, equipos y/o elementos de electro medicina para equipamientos hospitalarios. Compra, venta, permuta, creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, importación, exportación, representación, consignación y distribución, al por mayor y menor, transporte, intermediación, fraccionamiento y envase de productos químicos, bioquímicos, agroquímicos, ortopédicos, drogas, antibióticos, kits de diagnóstico, medicamentos, proteínas, vacunas, conservas y demás productos vinculados con la farmacología, drogas medicinales y bioquímicas, como así también instrumental quirúrgicos, artículos descartables para equipos de laboratorios, hospitales y farmacias, reactivos para diagnóstico y bacteriológicos, así como insumos, materias primas y compuestos para la industria química, cosmética, perfumería, veterinaria, farmacéutica y alimenticia. Crear, organizar, administrar, gerenciar, explotar, implementar y promover, instalar y equipar droguerías, farmacias, perfumerías, laboratorios, consultorios, sanatorios, clínicas, centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica y toda otra entidad dedicada a la promoción de la salud y al diagnóstico, tratamiento, prevención y rehabilitación de la enfermedades que afectan a los seres humanos y que requieren la asistencia médica, odontológica, bioquímica, farmacéutica y afines o las que puedan incorporarse en el futuro, sin más limitaciones que las impuestas legalmente para el ejercicio de tales profesiones. Elaboración, registro y patentamiento de fórmulas, la fabricación, producción, procesamiento, terminación, tratamiento y mezcla de materias primas y productos y subproductos vinculados a la actividad farmacéutica y médica. 2) Brindar servicios de alquiler de equipos e instrumental médico, de consultoría técnica y sanitaria, de auditoría, de servicio técnico, de asesoramiento, de administración, de análisis y proyectos de investigación y evaluación referidos a organización de servi-

cios de salud a instituciones públicas y privadas en el sector de la salud, droguerías, farmacias, perfumerías, consultorios, sanatorios, clínicas, laboratorios y toda otra entidad dedicada a la promoción de la salud y al diagnóstico, tratamiento, prevención y rehabilitación de la enfermedades que afectan a los seres humanos y que requieren la asistencia médica, odontológica, bioquímica, farmacéutica y afines o las que puedan incorporarse en el futuro, sin más limitaciones que las impuestas legalmente para el ejercicio de tales profesiones. Realizar gestiones de intermediación tanto con profesionales de la salud, obras sociales, mutuales, instituciones de medicina prepaga, instituciones sanitarias públicas y privadas, tanto nacionales como extranjeras y con particulares. 3) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. 5) Distribución de comidas pre elaboradas y elaboradas, comedores comerciales, industriales, estudiantiles y actividades afines a la gastronomía; 6) Tomar y dar franquicias. 7) Comercialización, producción, compraventa, distribución, fraccionamiento, exportación e importación de productos alimenticios y bebidas: carnes, frutas, verduras, aceites, granos, frutas secas, bebidas con y sin alcohol, frescos y/o congelados. Elaboración, producción, comercialización de productos alimenticios de todo tipo, en polvo, desecados, congelados, enlatados y condimentos. Importación y/o exportación de productos, subproductos y derivados relacionados con la industria alimenticia. 8) Producción, compraventa, distribución, exportación e importación de productos de limpieza para uso comercial y personal, su fraccionamiento y distribución. 9) Compraventa, importación, distribución, exportación, comercialización, industrialización y almacenamiento de productos para el hogar, de artículos de librería y equipamiento en general para oficinas. 10) Elaboración, Producción, transformación y comercialización de bienes muebles. 11) Transporte Nacional e Internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 12) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 13) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y ex-

portación de software, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 14) Importación y Exportación de bienes y servicios. 15) Intermediar como mandataria de laboratorios dedicados al diagnóstico y certificación de productos, servicios, obras, instituciones, recursos naturales y sistemas de gestión de calidad y personas. 16) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. Para la consecución del objeto social, la sociedad podrá realizar todos los hechos y actos jurídicos que fueren menester. Para el cumplimiento de su objeto social la sociedad tendrá plena capacidad jurídica a los efectos de realizar todo tipo de actos para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes vigentes o por este contrato. Se encuentra facultada para: a) crear, adquirir, registrar, ceder, exportar, negociar los productos que comercialice; b) realizar negocios de importación y exportación de toda clase de mercaderías, materias primas, maquinarias, herramientas o productos de cualquier naturaleza que sirvan para el cumplimiento del objeto social.; c) ejercer y otorgar representaciones, desempeñar comisiones, mandatos, agencias, y recibir consignaciones nacionales o extranjeras y actuar como intermediaria en negocios; d) tomar y dar franquicias. e) la prestación de servicios de asistencia técnica y asesoramiento a otras empresas del mismo ramo; f) La contratación directa o por cuenta de terceros del personal necesario a los fines de la consecución del objeto social. Capital social: \$ 100.000 dividido en 1000 acciones de 100 valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción, distribuidas: 1) MARTINEZ THOMPSON, JUAN CRUZ, suscribe la cantidad de Quinientas (500) acciones, por un total de pesos Cincuenta Mil (\$50.000,00) 2) MARTINEZ THOMPSON, MATIAS, suscribe la cantidad de Quinientas (500) acciones, por un total de pesos Cincuenta Mil (\$50.000,00). Administración y Representación: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de MARTINEZ THOMPSON, JUAN CRUZ, D.N.I. N° 28.656.804, CUIT/CUIL 20-28656804-2, que revestirá el carácter de Administrador Titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. MARTINEZ THOMPSON, MATIAS, D.N.I. N° 34.069.701, CUIT/CUIL 20-34069701-5 en el carácter de Administrador suplente. Durarán en su cargo mientras no sean removidos por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de ór-

gano de fiscalización, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor conforme al Art. 55 Ley 19550. Fecha de Cierre del Ejercicio: 31/12 de cada año.

1 día - N° 362353 - \$ 7016,50 - 11/02/2022 - BOE

LOS NOGALES S.R.L.

CESION DE CUOTAS. RENUNCIA Y DESIGNACION SOCIO GERENTE. MODIFICACION DE ESTATUTO SOCIAL.

Por Acta de Reunión de Socios y Contrato de Cesión de Cuotas Sociales de fecha 01/02/2022, se resolvió: I) La cesión, venta y transferencia por parte de la Sra. Josefina Sara Teresa GUZMÁN CAEIRO, D.N.I. N° 3.883.022, a favor de la Sra. Soledad María MARTÍNEZ, argentina, DNI N° 22.370.301, CUIT N° 27-22370301-7, nacida el 08/08/1971, de estado civil casada, de profesión ama de casa y con domicilio en Pasaje Juan Ramón Jiménez N° 1126 de esta ciudad de Córdoba, de la cantidad de sesenta (60) cuotas sociales de valor nominal \$100 cada una, quedando el capital social que asciende a la suma de pesos DOCE MIL (\$ 12.000) y está dividido en ciento veinte (120) cuotas de Pesos cien (\$100) cada una, suscripto de la siguiente manera: María Cristina CASTRO: sesenta (60) cuotas, o sea la suma de Pesos seis mil (\$ 6.000) y Soledad María MARTÍNEZ, sesenta (60) cuotas, o sea la suma de Pesos seis mil (\$ 6.000). II) Las Sras. Josefina Sara Teresa GUZMÁN CAEIRO, D.N.I. N° 3.883.022 y María Cristina CASTRO, L.C. N° 4.603.833, renuncian de manera indeclinable al cargo de Gerentes que ostentaban en la Sociedad y tales renunciaciones son aceptadas de conformidad, desingándose a la Sra. Soledad María MARTÍNEZ, D.N.I. N° 22.370.301, como Socia Gerente, de acuerdo a lo establecido en el artículo SEXTO del estatuto (texto ordenado). III) la modificación del estatuto social en sus artículos SEGUNDO, CUARTO, QUINTO, SEXTO, OCTAVO, NOVENO y DÉCIMO SEXTO, los cuales quedaron redactados de la siguiente manera: "SEGUNDO: La sociedad tendrá su domicilio legal en el ámbito de la Ciudad de Villa Carlos Paz, provincia de Córdoba, República Argentina, fijando su sede en calle Juan S. Bach N° 151/163, Barrio Costa Azul, de la Ciudad de Villa Carlos Paz de esta Provincia, pudiendo a los efectos de la ejecución de sus fines sociales, establecer sucursales en cualquier lugar de la República Argentina y/o en el extranjero si fuere necesario.; CUARTO: Se establece como plazo de duración del presente contrato el de noventa y nueve (99) años a contar desde la inscripción del presente contrato en el Registro Público. A

partir del ejercicio social del año 93 cada socio podrá, con tres meses de anticipación al cierre del ejercicio anual posterior, solicitar su retiro de la Sociedad. En tal caso el socio de que se trate deberá hacer conocer su decisión, por telegrama colacionado u otro medio auténtico, a los demás socios y a la Sociedad, en el domicilio que han constituido precedentemente, salvo que hubieran denunciado otro en tal período. En el supuesto de operarse el retiro del socio, se procederá para liquidar su cuota parte en la forma que se determina en el artículo DÉCIMO TERCERO de este contrato.; QUINTO: El capital social se fija en la suma de pesos DOCE MIL (\$ 12.000), dividido en ciento veinte (120) cuotas de Pesos cien (\$100) cada una, el que es suscripto por los socios de la siguiente manera: María Cristina CASTRO, suscribe sesenta (60) cuotas o sea la suma de Pesos seis mil (\$ 6.000) y Soledad María MARTÍNEZ, suscribe sesenta (60) cuotas o sea la suma de Pesos seis mil (\$ 6.000). La integración del capital se efectúa mediante aportes en dinero en efectivo pagaderos el veinticinco por ciento (25%) en el acto y el saldo dentro de los sesenta (60) días corridos desde la inscripción de la sociedad en el Registro Público.; SEXTO: La dirección y administración de la sociedad se encontrará a cargo del o los socio(s) que así se designen, quienes actuarán con la denominación de Socio(s) Gerente(s) y será(n) electo(s) por la totalidad de los socios, previéndose que si fuera más de uno será necesario a los fines de su representación la firma conjunta o indistinta de uno de los socios gerentes según se determine la forma de actuación en el acto de designación. Su plazo de duración es por el término de duración de la sociedad. La firma social en ningún caso podrá ser empleada en negocios ajenos al objeto de la sociedad ni de finanzas, avales u otras garantías personales a favor de los socios o de terceros. El o los Socio(s) Gerente(s) a cuyo cargo se encuentre la firma social la utilizarán mediante la denominación social seguida de la(s) firma(s) y podrá(n) realizar, entre otros, los siguientes actos, previéndose que, fuera de las prohibiciones y/o limitaciones establecidas en el presente contrato, tendrá(n) las más amplias facultades para administrar la sociedad, estando habilitado(s), en particular, a los siguientes: (a) Realizar los actos enumerados en el art. 375 del Código Civil y Comercial de la Nación, excepto los incisos a, b y c; (b) Efectuar toda clase de operaciones bancarias del país o del extranjero; (c) Tomar y dar dinero en préstamo, solicitar préstamo, descuentos en los bancos, privados u oficiales, librar, endosar, cobrar, vender o negociar letras de cambio, pagarés, cheques, giros

y demás papeles de negocio; conferir poderes especiales o revocarlos, comparecer en la totalidad de los poderes del Estado y demás establecimientos, sean éstos nacionales, provinciales o municipales, o ante cualquier oficina pública local o de países extranjeros; (d) adquirir privilegios industriales o legales, patentes de invención, marcas y otros derechos relacionados con descubrimientos o procedimientos industriales, comerciales, mineros, agropecuarios, pudiendo explotarlos o enajenarlos total o parcialmente, transfiriendo su propiedad o usufructo; (e) Efectuar toda clase de operaciones mobiliarias o inmobiliarias, comerciales, agropecuarias, mineras, financieras, de crédito, de importación, de exportación o de representación de mercaderías o productos; (f) Otorgar poderes generales o especiales; (g) Promover querrelas y denuncias; y (h) En general, realizar cualquier acto o negocio jurídico de cualquier naturaleza que tienda al cumplimiento de los fines sociales expresados en el objeto de la sociedad. Los socios gerentes podrán ser removidos de sus cargos sin expresión de causa, ni necesidad de su justificación, mediante el voto que represente por lo menos la mayoría absoluta del capital (50,1%). Se designa a tal efecto a la Sra. Soledad María MARTÍNEZ, D.N.I. N° 22.370.301, en el cargo de Socio Gerente de esta sociedad.; OCTAVO: Los socios se reunirán en el domicilio social cada vez que lo estimen pertinente o a pedido de uno de ellos. Cada cuota de capital dará derecho a un voto y las decisiones se adoptarán por mayoría simple de votos, salvo los casos previstos para la Mayoría Absoluta en el presente. Las resoluciones de los socios y el desarrollo de sus asambleas serán registradas en un libro de actas que debidamente rubricados por la autoridad judicial llevarán los mismos socios. El o los Socio(s) Gerente(s), detenta(n) la representación de la Sociedad, teniendo en forma individual si fuera uno, o conjunta o indistinta, según se determine en el acto de designación para el caso de ser plural, el uso de la firma social.; NOVENO: En caso de gerencia plural y divergencia sobre la forma de dirigir o administrar la Sociedad, o de realizar algunos actos de la misma, el diferendo será resuelto por Asamblea de Socios convocada al efecto, la que decidirá por mayoría absoluta de votos. Hasta tanto no se haya resuelto el diferendo por la Asamblea de Socios, los Socios Gerentes tienen prohibido actuar con relación al tema controvertido, salvo que mediare, urgencia y justa causa en beneficio de los intereses de la Sociedad.; DÉCIMO SEXTO: Toda diferencia que se suscite entre los socios, aún en el caso de venta, se resolverá definitivamente por el Tribunal de Arbitraje General de la Bolsa de Co-

mercio de Córdoba de acuerdo con la reglamentación y procedimientos vigentes y aprobados para la misma, que los socios declaran conocer, aceptar y hacer parte integrante del presente." También se aprobó un nuevo Texto Ordenado del Estatuto Social que incorpora las modificaciones efectuadas en el mismo hasta la fecha.

1 día - N° 362354 - \$ 5848,75 - 11/02/2022 - BOE

DIMAX CORDOBA S.A.S.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por Acta de Reunión de Socios de fecha 16 de abril del año 2021, se resolvió por unanimidad: 1) Consideración de la gestión del Administrador. Aprobación . 2) Aceptación de la renuncia del Sr. Jorge Alberto Suarez a los cargos de administrador titular y representante legal. 3) Designar como autoridad por tiempo indeterminado y mientras no sea removido por justa causa: Administrador Titular y Representante Legal con uso de la firma social al Sr. Matias Nicolas Suarez, DNI 40.110.420, argentino, comerciante, de estado civil soltero, con domicilio en calle Cerro Cónico N° 1839, de Bo. Parque Capital, de la Ciudad de Córdoba, en los mismos términos y alcances descriptos en el instrumento constitutivo, y mantener como administrador suplente al Sr. Carlos Omar Suarez, DNI 23.727.869, argentino, de estado civil divorciado, comerciante, con domicilio en calle Reconquista N° 3691, Bo. Matienzo de la Ciudad de Córdoba; como también modificar el Instrumento de constitutivo en sus arts. "7" y "8", los que quedarán redactados de la siguiente manera: "" ARTICULO 7: La administración estará a cargo del Sr. MATIAS NICOLAS SUAREZ, DNI 40.110.420, que revestirá el carácter de administrador Titular. En desempeño de sus funciones y actuando en forma individual con su sola firma, representará a la sociedad administrativa, judicial y comercialmente, y en todas sus actividades y negocios, con amplias facultades, sin más limitación que la de no utilizar la firma social en su provecho particular, ni comprometerla en prestaciones a título gratuito, ni en fianzas ó avales en favor de terceros, ni en negocios ó asuntos extraños a la sociedad. Y durará en sus cargos mientras no sea removido por justa causa. En este mismo acto se designa al Sr. CARLOS OMAR SUAREZ, D.N.I. N° 23.727.869, en el carácter de administrador suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Los nombrados, presentes en este acto, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de la ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con caracter de

declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades. ARTICULO 8: La representación y uso de la firma social estará a cargo del Sr. MATIAS NICOLAS SUAREZ, DNI 40.110.420, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa." Al efecto, ambos aceptan los cargos.

1 día - N° 362364 - \$ 1786 - 11/02/2022 - BOE

MUÑOZ HNOS S.R.L.

CANALS

RENOVACIÓN DE GERENTE

Por acta social Número 33 de fecha 08.02.2022 con firmas certificadas notarialmente, los socios Manuel MUÑOZ, DNI 6.547.792, Carlos Enry MUÑOZ, DNI 10.867.300 y Omar Rene MUÑOZ, DNI 14.168.887 resolvieron por unanimidad aprobar la gestión por el periodo 2020 y 2021 y renovar al Socio Gerente Rene Omar MUÑOZ en el cargo de Gerente que ha venido desempeñando, quien lo ejercerá por los periodos 2022 y 2023.

1 día - N° 362365 - \$ 185,50 - 11/02/2022 - BOE

FACTORIS SAS

Hace saber que por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 17 de enero de 2022 los accionistas resolvieron por unanimidad designar nuevo Administrador Suplente, quedando en consecuencia integrado el órgano de administración de la siguiente forma: Administrador Titular: Fernando Martín CORDOBA D.N.I. 25.011.199, y Administrador Suplente: Mariano Ariel TURCUTTO D.N.I. 31.149.968. Los Directores fijaron domicilio especial en calle Joaquín V González 251 B° Santa Ana, Ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba.

1 día - N° 362370 - \$ 243,25 - 11/02/2022 - BOE

LAS TROPAS S.A.

VILLA MARIA

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por Acta N° 01 de Asamblea General Ordinaria de "LAS TROPAS S.A.", realizada el 31/01/2022 en la sede social de calle José Roque Funes 1723, 3er.piso, oficina N° 7, barrio Cerro de las Rosas, Córdoba; se decidió designar como Director Titular a María Verónica OLAVIDE y como

Director Suplente a Sergio Limber SERVIO. Todos los directores designados finalizarán su mandato con el ejercicio económico que cerrará el 30/11/2023. Por Acta de Directorio N° 06 de fecha 31/01/2022 se designó como Presidente a María Verónica OLAVIDE, DNI N° 18.530.676 y como Director Suplente a Sergio Limber SERVIO, DNI N° 17.555.063.

1 día - N° 362373 - \$ 342,25 - 11/02/2022 - BOE

CAMPO AGRO S.R.L.

CESIÓN DE CUOTAS SOCIALES Y ADECUACIÓN DE CONTRATO SOCIAL

Por contrato de cesión de cuota social celebrado con fecha 1 de Julio de 2020, ratificada mediante acta societaria N° 14, de fecha 21 de enero de 2022, el señor GUILLERMO ANDRES RIEGE, D.N.I. N° 27.286.099, argentino, soltero, Ingeniero Agrónomo, con domicilio en calle Antonio del Viso N° 847, de la ciudad de Córdoba, cedió a ALEJANDRO MARCELO VALLANIA, D.N.I. N° 25.755.620, de 43 años, argentino, soltero, profesión comerciante, domiciliado en calle Gregorio Vélez N° 4262, B° Cerro de las Rosas, una (1) cuota social de pesos un mil (\$ 1.000), que integran el capital social de la sociedad "CAMPO AGRO S.R.L.", inscripta en el protocolo de contratos y disoluciones del Registro Público de Comercio, obra bajo la matrícula N° 14491-B, con fecha 25 de octubre de 2011. En razón de la referida cesión de cuota de capital social, la totalidad de titulares de las cuotas sociales, resuelven modificar la cláusula quinta del contrato social, que en lo sucesivo tendrá la siguiente redacción: "CAPITAL SOCIAL – SUSCRIPCIÓN E INTEGRACION: El capital social lo constituye la suma de pesos diez mil (\$ 10.000), formado por diez (10) cuotas de pesos un mil (\$ 1.000), cada una, el cual ya fue integrado totalmente al constituirse la sociedad, el que queda suscripto por los socios en la siguiente proporción: NICOLAS ESTANISLAO JORGE ZAZU VALLE, nueve cuotas, o sea la suma de pesos nueve mil j(\$ 9.000), y ALEJANDRO MARCELO VALLANIA, una cuota, o sea la suma de pesos un mil (\$ 1.000)".

1 día - N° 362396 - \$ 1020,25 - 11/02/2022 - BOE

FREYRE

Por Reunión de Socios de fecha 24/09/2021, se aceptó la renuncia como Administrador Suplente de Andrés Hernan Bianciotti, D.N.I. N° 34.856.762 y se nombró como nuevo Administrador Suplente a JULIO BERTOTTI, D.N.I. N° 27.138.631. Se reformo el Artículo 7° del contrato social quedando redactado de la siguiente ma-

nera: ARTÍCULO 7: "La administración estará a cargo de/del/los Sr./es NICOLÁS DANIEL GILLI D.N.I. Nº 33.469.967 que revestirá/n el carácter de administrador/es Titular/es. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durará/n en su/sus cargo/s mientras no sean removidos/os por justa causa. En este mismo acto se designa al Sr. JULIO BERTOTTI D.N.I. Nº 27.138.631 en el carácter de administrador suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Los nombrados, presentes en este acto, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley."

1 día - Nº 362457 - \$ 771,25 - 11/02/2022 - BOE

AGROSUR S.R.L.

MARCOS JUAREZ

CESION DE CUOTAS. PRÓRROGA. MODIFICACION CLÁUSULA SEGUNDA Y CUARTA.

Por Acta Nº 27 del 23/11/2021 se aprueba de manera unánime cesión de cuotas de la misma fecha modificando la cláusula cuarta del Contrato social: "CUARTA: El capital social queda fijado en la suma de pesos DOSCIENTOS MIL (\$200.000), dividido en DOSCIENTAS cuotas de pesos mil (\$1.000) capital integrado en oportunidad de la constitución, quedando suscripto de la siguiente manera: El socio Tomás Eduardo CAVANAGH, suscribe Setenta y dos (72) cuotas de pesos un mil (\$1.000) cada una, equivalente a la suma de pesos Setenta y dos mil (\$72.000); la socia Mariana Angélica MOYANO CRESPO, suscribe cuarenta (40) cuotas de pesos mil (\$1.000) cada una, equivalente a la suma de pesos cuarenta mil (\$40.000); el socio Juan Pablo HOLTZ PAUL, suscribe cuarenta (40) cuotas de pesos mil (\$1.000) cada una, equivale a la suma de pesos cuarenta mil (\$40.000); la socia May CAVANAGH suscribe doce (12) cuotas de pesos mil (\$1.000) cada una, equivalente a la suma de pesos doce mil (\$12.000); la socia Delfina CAVANAGH suscribe doce (12) cuotas de pesos mil (\$1.000) cada una, equivalente a la suma de pesos doce mil (\$12.000); el socio Diego Tomás CAVANAGH suscribe doce (12) cuotas de pesos mil (\$1.000) cada una, equivalente a la suma de pesos doce mil (\$12.000) y la socia Agustina

CAVANAGH suscribe doce (12) cuotas de pesos mil (\$1.000) cada una, equivalente a la suma de pesos doce mil (\$12.000), conformando de ésta manera el 100% del capital social. El presente instrumento constituye suficiente título representativo de las cuotas y el capital. Se acuerda que el capital podrá incrementarse cuando el giro comercial de la sociedad requiera, por acuerdo unánime de los socios, quienes determinarán plazo y monto, conforme a la suscripción y en la misma proporción de las cuotas sociales suscriptas por cada uno de los socios". Asimismo se decide la prórroga de la sociedad modificando la cláusula segunda del Contrato: "SEGUNDA: El plazo de vigencia de la sociedad es de noventa y nueve (99) años a contar desde la fecha de la presente acta".

1 día - Nº 362471 - \$ 1438 - 11/02/2022 - BOE

GRANBEL S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por Asamblea General Ordinaria de fecha 04 de Enero de 2022, se designo como Presidente: NAHUEL AUGUSTO BELOTTI DNI 33.029.094 y como Director Suplente: MARTINEZ AGUSTIN DNI 28.273.544, todos elegidos por el periodo de dos (2) ejercicios. Publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba.

1 día - Nº 362525 - \$ 399,20 - 11/02/2022 - BOE

VAJUAN S.A.S.

ACTA DE REUNIÓN DE SOCIOS

VAJUAN S.A.S EDICTO ACTA DE REUNIÓN DE SOCIOS MODIFICACIÓN ESTATUTO SOCIAL Por Reunión de Socios de fecha 26 de enero de 2022, se resuelve ratificar y complementar la Reunión de Socios de fecha 21 de septiembre de 2021 que modifica los artículos 7 y 8 del Estatuto Social., los que quedaran redactado de la siguiente manera: "ARTICULO 7: La administración estará a cargo del Sr. Claudio Cismondi, de 47 años de edad, casado, argentino, comerciante, con domicilio en calle Juramento Nº 73 de la ciudad de Río Tercero, Provincia de Córdoba, DNI 23.543.428, CUIT 20-23543428-9 que revestirá el carácter de administrador Titular. En el desempeño de su tiene todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durará en su cargo mientras no sean removido por justa causa. En este mismo acto se designa a la Sra. Leticia Beatriz Quadrelli, de 44 años de edad, casada, argentina, Contadora Publica Nacional, con domicilio en calle Juramento Nº 73 de la ciu-

dad de Río Tercero, Provincia de Córdoba, DNI 25.656.287, CUIT 27-25656287-7 en el carácter de administrador suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse."; "ARTÍCULO 8: La representación y uso de la firma social estará a cargo del Sr. Claudio Cismondi, de 47 años de edad, casado, argentino, comerciante, con domicilio en calle Juramento Nº 73 de la ciudad de Río Tercero, Provincia de Córdoba, DNI 23.543.428, CUIT 20-23543428-9, en caso de ausencia o impedimenta corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido." Siendo además que del Sr. Claudio Cismondi y la Sra. Leticia Beatriz Quadrelli, presentes en este acto, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley.

1 día - Nº 362528 - \$ 1383,25 - 11/02/2022 - BOE

MILFE TECH S.A.S.

Constitución de fecha 26/01/22. SOCIOS: 1) MAXIMILIANO MARTIN FIRBANK, D.N.I. Nº 30.659.155, CUIT Nº 20-30659155-0, nacido el día 19/12/1983, estado civil casado, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Autónomo, con domicilio real en Calle Tupungato 1682, barrio Parque Capital, de la ciudad de Córdoba Capital, de la Provincia de Córdoba, Argentina. DENOMINACION Y SEDE: MILFE TECH S.A.S., con sede social en Calle Tupungato 1682, barrio Parque Capital, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. DURACION: La duración de la sociedad se establece en 99 años, contados desde la fecha del instrumento constitutivo. OBJETO SOCIAL: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas

en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. CAPITAL: El capital social es de pesos Sesenta Y Cuatro Mil (\$64.000), representado por Cien (100) acciones, de pesos Seiscientos Cuarenta (\$640) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción. El capital social puede ser aumentado conforme a lo previsto por el art. 44 de la Ley 27.349. SUSCRIPCION: MAXIMILIANO MARTIN FIRBANK, suscribe la cantidad de Cien (100) acciones, por un total de pesos Sesenta Y Cuatro Mil (\$64.000) El capital suscrito se integra en dinero en efectivo, el veinticinco por ciento en este

acto, obligándose los/las accionistas a integrar el saldo dentro de los dos años desde la firma del presente instrumento. ADMINISTRACION: La administración estará a cargo de: MAXIMILIANO MARTIN FIRBANK D.N.I. N° 30.659.155 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durara en su cargo mientras no cometan actos que sean pasibles de remoción por justa causa. En este mismo acto se designa a: MARIA FLORENCIA ALBERICH D.N.I. N° 30.657.459 en el carácter de administradora suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Las personas mencionadas, presentes en este acto, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley. REPRESENTACION: La representación y uso de la firma social estará a cargo del Sr. MAXIMILIANO MARTIN FIRBANK D.N.I. N° 30.659.155, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. FISCALIZACION: La sociedad prescinde de órgano de fiscalización, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor conforme al Art. 55 Ley 19550. EJERCICIO SOCIAL: El ejercicio social cierra el día 31 de Diciembre de cada año. A esa fecha se confeccionarán los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia.

1 día - N° 362556 - \$ 5961 - 11/02/2022 - BOE

DANGUS S.A.

AUMENTO DE CAPITAL REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL

Por resolución de Asamblea General Extraordinaria de fecha 28/01/2022 de DANGUS S.A., se resolvió de forma unánime el aumento del capital social, a través de la capitalización de aportes irrevocables, ascendiendo el capital social a la suma de Pesos Novecientos Sesenta y Dos Mil (\$962.000) y la reforma del Art. Cuarto del Estatuto Social en lo que refiere al Capital Social, el cual queda redactado de la siguiente manera: ARTICULO CUARTO: "El capital social es de pesos NOVECIENTOS SESENTA Y DOS MIL (\$962.000,00), representado por Nueve Mil Seiscientos Veinte (9.620) acciones, de pesos

CIENT (\$100) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a cinco (5) votos por acción. El capital social puede ser aumentado hasta el quintuple de su monto, por decisión de la asamblea ordinaria, conforme el art. 188 de la Ley 19.550. Dicha asamblea podrá delegar en el Directorio la época de emisión, forma y condiciones de pago.-

1 día - N° 362592 - \$ 1020 - 11/02/2022 - BOE

MARTÍN ATILIO PORTO Y MARTIN CANTORO S.A.S

RIO CUARTO

SUBSANACIÓN

Acta de subsanación de fecha 29/11/2021, conforme lo establecido por el artículo 25 LGS, los socios de "Martín Atilio Porto y Martin Cantoro Sociedad de Hecho"; CUIT N° 30-71143684-3, resolvieron subsanar la sociedad, adoptando el tipo de Sociedad por Acciones Simplificadas. Socios: 1) PORTO MARTÍN ATILIO D.N.I N° 25.698.010, CUIT N° 20-25698010-0, nacido el día 13 de noviembre de 1976, estado civil soltero, nacionalidad Argentina, de profesión comerciante, con domicilio real Sobremonte N°1828, de la ciudad de Río Cuarto, Departamento Río Cuarto, Provincia de Córdoba, República Argentina y 2) CANTORO MARTIN, D.N.I N° 25.754.858, CUIT N° 23-25754858-9, nacido el día 12 de enero 1977, estado civil soltero, nacionalidad Argentina, de profesión Licenciado en Ciencias Políticas, con domicilio real en Santa Fe N° 588, de la ciudad de Río Cuarto, Departamento Río Cuarto, Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: MARTÍN ATILIO PORTO Y MARTÍN CANTORO S.A.S. Sede: calle Hipólito Irigoyen N° 787, Río Cuarto, Departamento Río Cuarto, Córdoba, República Argentina. Duración: 30 años contados desde la fecha del acta de subsanación. Objeto social: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos

los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Siete Millones Quinientos Mil (\$7.500.000,00), representado por Cien (100) acciones de pesos Setenta y Cinco Mil (\$75.000,00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables de la clase "B" y con derecho a un voto por acción. El capital social puede ser aumentado conforme

lo previsto por el art. 44 de la Ley 27.349. Descripción: 1) CANTORO MARTÍN, suscribe la cantidad de Cincuenta (50) acciones, por un total de Pesos Tres Millones Setecientos Cincuenta Mil (\$3.750.000,00). 2) PORTO MARTÍN ATILIO, suscribe la cantidad de Cincuenta (50) acciones, por un total de Pesos Tres Millones Setecientos Cincuenta Mil (\$3.750.000,00). El capital suscrito se encuentra integrado con el patrimonio que surge del balance especial de subsanación cerrado el 31/10/2021 y aprobado precedentemente. Administración: La administración estará a cargo del Sr. PORTO MARTÍN ATILIO D.N.I N° 25.698.010, en carácter de administrador Titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. CANTORO MARTIN D.N.I N° 25.754.858 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de la firma social estará a cargo del Sr. PORTO MARTÍN ATILIO D.N.I N° 25.698.010. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: la sociedad prescinde del órgano de fiscalización, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor conforme al art. 55 Ley 19550. Ejercicio social: 31/12.

1 día - N° 362709 - \$ 5888 - 11/02/2022 - BOE

MOBBEX ARGENTINA S.A.S.

ELECCIÓN DE AUTORIDADES REFORMA DE ESTATUTO

Mediante Reunión de Socios unánime de fecha 22.12.2021 (ratificada mediante Reunión de Socios unánime de fecha 19.01.2022) se resolvió: (i) Aprobar la gestión y renuncia de los Sres. Atilio José Cerbán DNI N° 31.558.339 a su cargo de Administrador Titular y Representante Legal y Gerardo Luis Vettorello DNI N° 14.537.958 a su cargo de Administrador Suplente; (ii) Designar nuevos miembros del Órgano de Administración y Representación, quedando integrados por las siguientes personas: Administrador Titular y Representante Legal: Román Agustín Sarría, DNI N° 33.996.953 y Administrador Suplente: Héctor Oscar Casas, DNI N° 18.583.913. Adicionalmente, mediante Reunión de Socios unánime de fecha 19.01.2022 se resolvió: (i) Ratificar lo resuelto en Reunión de Socios del 22.12.2021; y (ii) Reformar los Artículos Séptimo y Octavo del Estatuto Social, los cuales quedarán redactados del siguiente modo: "ARTÍCULO 7: La administración de la Sociedad estará a cargo de un órgano de Administración que estará integrado por uno (1) a tres (3) administradores titulares y un (1) administrador suplente. En el desempeño de

sus funciones y actuando en forma individual tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social. La designación e Integración del Órgano de Administración corresponderá a la reunión de socios y durarán en sus cargos indefinidamente mientras no sean removidos por justa causa."; y "ARTÍCULO 8: La representación y uso de la firma social estará a cargo de uno (1) a tres (3) Representante/s Legal/es. En caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durará/n en su cargo indefinidamente mientras no sea/n removido/s por justa causa."

1 día - N° 362369 - \$ 1243 - 11/02/2022 - BOE

BANCO DINO S.A.

DIMISIÓN DE DIRECTOR TITULAR Y DISTRIBUCIÓN DE CARGOS EN EL DIRECTORIO

Por Asamblea General Ordinaria de Accionistas N° 21 de BANCO DINO S.A., fechada 17/12/2021, se resolvió: (a) aceptar la renuncia del Director Titular Raúl Mario FERNANDEZ, DNI 11.050.241 y (b) reducir el número de integrantes del Directorio de cinco a cuatro miembros, quedando integrado por los cuatro directores titulares, oportunamente designados como tales por Acta de Asamblea N° 20 de fecha 30/04/2021, hasta el vencimiento de su mandato. Atento dicha resolución, el Directorio resolvió, según consta en Acta de Directorio N° 373 de fecha 17/12/2021, se distribuyeran los cargos de la siguiente manera: (i) Presidente: Martín Alejandro BUGLIOTTI, DNI 31.646.172, (ii) Vicepresidente: Denise LAURET, DNI 34.286.748, (iii) Director Titular: Eduardo Alfredo PAEZ, DNI 10.249.186, (iv) Director Titular: Tomás Esteban ROMERO, DNI 28.273.539.-

1 día - N° 362810 - \$ 1102,40 - 11/02/2022 - BOE

EL LALO S.A.

MODIFICACIÓN ESTATUTO

Se comunica que EL LALO S.A., por Asamblea General Ordinaria-Extraordinaria N° 17 de fecha 06/12/2021, ha resuelto modificar el artículo 4to del Estatuto, que queda redactado así: ARTÍCULO CUARTO.: El Capital Social se fija en la suma de Pesos Setecientos Mil (\$ 700.000.-), representado por Ochenta y Cinco (85) Acciones de Pesos Un Mil (\$ 1.000.-) Valor Nominal cada una, Ordinarias de la Clase "A" Nominativas no Endosables, con derecho a cinco (5) votos por

Acción; y por Seiscientos Quince (615) Acciones de Pesos Un Mil (\$1.000.-) Valor Nominal cada una, Ordinarias de la Clase "B", Nominativas no Endosables, con derecho a un (1) voto por Acción. El Capital puede ser aumentado hasta el quintuplo de su monto conforme al artículo N° 188 de la Ley N° 19.550.

1 día - N° 362971 - \$ 942,80 - 11/02/2022 - BOE

EN VIVO PRODUCCIONES S.A.

RENUNCIA Y ELECCIÓN DE DIRECTOR TITULAR

Por Asamblea General Ordinaria N° 17 del 15/09/2021 se acepta la renuncia de Marcos Alberto Merino (DNI 21.393.945) al cargo de Director Suplente, eligiéndose en su reemplazo a Facundo OLIVA, (DNI 36.140.554) hasta completar mandato. Ratificándose que el directorio queda conformado como sigue: PRESIDENTE: Marcelo José OLIVA (DNI 16.741.410), VICE-PRESIDENTE: José Domingo PALAZZO (DNI 21.628.298), DIRECTOR TITULAR: Facundo OLIVA (DNI 36.140.554).-

1 día - N° 362851 - \$ 605,60 - 11/02/2022 - BOE

CONCIERTO TALENTO S.A.

RENUNCIA Y ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por Asamblea General Ordinaria N° 11 del 15/09/2021 se aceptan las renunciaciones de Marcelo José Oliva (DNI 16.741.410), José Domingo Palazzo (DNI 21.628.298), y Marcos Alberto Merino (DNI 21.393.945) y se designan autoridades: Presidente: MARCELO JOSE OLIVA (DNI 16.741.410), Vicepresidente: JOSE DOMINGO PALAZZO (DNI 21.628.298), y Director Suplente: FACUNDO OLIVA (DNI 36.140.554).-

1 día - N° 362853 - \$ 508,40 - 11/02/2022 - BOE

MEGAN 360° S.R.L.

Constitución de fecha 02/02/2022. Socios: 1) PAOLA ARACELI DE LOS ANGELES PEREYRA, D.N.I. N°40327427, CUIT/CUIL N° 27403274270, nacido/a el día 24/04/1997, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Estudiante, con domicilio real en Calle Gavier Gregorio 2120, barrio Villa Centenario, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) CARLOS ALBERTO VARGAS, D.N.I. N°35928950, CUIT/CUIL N° 20359289503, nacido/a el día 09/05/1990, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Cuenta Pro-

pista, con domicilio real en Calle Dardo Cuneo 1566, barrio Parque Liceo 3ra Sección, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: MEGAN 360° S.R.L. Sede: Calle Gavier Gregorio 2120, barrio Villa Centenario, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Contrato Social. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, ad-

ministración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente contrato social. Capital: El capital es de pesos Cien Mil (100000) representado por 100 cuotas de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada cuota, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) PAOLA ARACELI DE LOS ANGELES PEREYRA, suscribe la cantidad de 50 cuotas. 2) CARLOS ALBERTO VARGAS, suscribe la cantidad de 50 cuotas. Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes/as en forma indistinta, socios/as o no, por el término de duración de la sociedad. Del mismo modo podrá nombrarse un/a Gerente/a suplente para el caso de vacancia y/o impedimento físico o legal del/la titular. Designación de Autoridades: Gerente/a Titular: 1) PAOLA ARACELI DE LOS ANGELES PEREYRA, D.N.I. N°40327427. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del/la Gerente/a Titular, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: El órgano de fiscalización estará conformado por: La sociedad prescinde de la sindicatura. Cierre Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 362922 - s/c - 11/02/2022 - BOE

AGROPECUARIA SAN ANDRES S.A.

GENERAL CABRERA

Elección de Directorio Por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 13 de fecha 10 de Enero de 2022, se procedió a la designación de los integrantes del Directorio por el término de tres (3) ejercicios. En la misma resultaron electos: como Presidente: Ribotta Hugo Andres, DNI 13.662.297, con domicilio en calle Tucuman N° 941 de General Cabrera (cba); como Director Ti-

tular: Ribotta Nestor Raul, DNI: 14.907.629, con domicilio en calle Tucuman N° 941 de General Cabrera (cba) y como Director Suplente: Angelo Graciela Maria, DNI: 17.049.826, con domicilio en calle Tucuman N° 941 de General Cabrera (cba) La referida asamblea fue celebrada bajo la condición de unánime.

1 día - N° 362083 - \$ 386,50 - 11/02/2022 - BOE

FXF CUEROS S.A.S.

Constitución de fecha 03/01/2022. Socios: 1) LUIS AGUSTIN HERRERA VARELA, D.N.I. N°30367650, CUIT/CUIL N° 20303676504, nacido/a el día 21/06/1983, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Licenciado/A En Administracion De Empresas, con domicilio real en Calle Pizarro Manuel Esteban 2331, barrio Villa Centenario, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) MARIA SOFIA BULACIO, D.N.I. N°29788418, CUIT/CUIL N° 27297884188, nacido/a el día 14/01/1983, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Licenciado/A En Comercio Internacional, con domicilio real en Calle Pizarro Manuel Esteban 2331, barrio Villa Centenario, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: FXF CUEROS S.A.S.Sede: Calle Pizarro Manuel Esteban 2331, barrio Villa Centenario, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo.Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas,

avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Producción, fabricación, compra, venta, permuta, distribución, consignación, explotación y comercialización minorista y mayorista de prendas de vestir, marroquinería, bolsos de manos, calzados y productos de cuero. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación, elaboración, venta y comercialización de las materias primas, prendas de vestir, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de materia prima, bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. 16) Asesoramiento, asistencia técnica, labores y todo otro servicio relacionado con fabricación y comercialización de productos de cuero. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento.Capital: El capital es de pesos Ciento Veinte Mil (120000) representado por 1200 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada ac-

ción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto.Suscripción: 1) LUIS AGUSTIN HERRERA VARELA, suscribe la cantidad de 600 acciones. 2) MARIA SOFIA BULACIO, suscribe la cantidad de 600 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) LUIS AGUSTIN HERRERA VARELA, D.N.I. N°30367650 en el carácter de administrador titular.En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso.El Sr. 1) MARIA SOFIA BULACIO, D.N.I. N°29788418 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. LUIS AGUSTIN HERRERA VARELA, D.N.I. N°30367650. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa.Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura.Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 362937 - s/c - 11/02/2022 - BOE

DISTRIPACK S.A.S.

CAMBIO DE SEDE SOCIAL

Por Acta de Reunión de Socios Nro. 1 de carácter extraordinaria del día 28 de Enero de 2022, se resolvió modificar la sede social y fijar la nueva en calle RODRÍGUEZ PEÑA N° 1650 Dpto. 104, de Barrio COFICO de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba.

1 día - N° 363014 - \$ 334,40 - 11/02/2022 - BOE

ISMALOR S.R.L.

Constitución de fecha 13/01/2022. Socios: 1) ISMAEL COLAUTTI, D.N.I. N°37108514, CUIT/CUIL N° 23371085149, nacido/a el día 15/12/1992, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Agricultor/A Propietario/A, con domicilio real en Calle Hipolito Yrigoyen 658, barrio San Martin, de la ciudad de Ticino, Departamento General San Martin, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) MARCELO HILARIO COLAUTTI, D.N.I. N°17070923, CUIT/CUIL N° 20170709234, nacido/a el día 03/02/1966, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Agricultor/A Propietario/A, con domicilio real en Calle Hipolito Yrigoyen 658, de la ciudad de Ticino, Departamento General San Martin, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: ISMALOR S.R.L. Sede: Calle Hipolito Yrigoyen 658, de la ciudad de Ticino, Departamento General San Martin, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del

Contrato Social. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 2) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo. 3) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 4) Prestación por sí o por medio de terceros de servicios de siembra, fumigación, cosecha, rollos, etc. 5) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte BORRADOR propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 6) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 7) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente contrato social. Capital: El capital es de pesos Sesenta Y Cuatro Mil (64000) representado por 640 cuotas de valor nominal Cien (100.00) pesos cada cuota, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) ISMAEL COLAUTTI, suscribe la cantidad de 320 cuotas. 2) MARCELO HILARIO COLAUTTI, suscribe la cantidad de 320 cuotas. Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes/as en forma colegiada, socios/as o no, por el término de duración de la sociedad. Del mismo modo podrá nombrarse un/a Gerente/a suplente para el caso de vacancia y/o impedimento físico o legal del/la titular. Designación de Autoridades: Gerente/a Titular: 1) ISMAEL COLAUTTI, D.N.I. N°37108514 2) MARCELO HILARIO COLAUTTI, D.N.I. N°17070923. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social,

estará a cargo del/la Gerente/a Titular, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Cierre Ejercicio Social: 31/10.

1 día - N° 362946 - s/c - 11/02/2022 - BOE

VANTAC S.A.S.

Constitución de fecha 02/02/2022. Socios: 1) ANDRES ESTEBAN ROBLES, D.N.I. N°26989558, CUIT/CUIL N° 20269895587, nacido/a el día 27/12/1978, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Militar, con domicilio real en Calle La Falda 1165, de la ciudad de Villa Parque Siquiman, Departamento Punilla, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 2) RAFAEL IGNACIO CAMPAGNA, D.N.I. N°32925412, CUIT/CUIL N° 20329254128, nacido/a el día 27/04/1987, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Militar, con domicilio real en Ruta Nacional 11 Km. 783 16, barrio Barrio Aeronáutico Iii Brigada Aerea, de la ciudad de Reconquista, Departamento General Obligado, de la Provincia de Santa Fe, República Argentina Denominación: VANTAC S.A.S. Sede: Calle La Falda 1165, de la ciudad de Villa Parque Siquiman, Departamento Punilla, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) PRESTACION DE SERVICIOS: I) Utilizar vehículos aéreos no tripulados (VAN T), drones, cablecams, aviones y vehículos aéreos, sistemas aéreos tripulados a distancia, y toda la tecnología relacionada a los mismos para brindar servicios de fotografía y/o filmación de eventos; producción y distribución de contenidos audiovisuales; recolección de muestras de gases en altura; captura, interpretación, análisis y respuestas en base a imágenes multiespectrales e imágenes térmicas; relevamientos topográficos; cadetería privada; vigilancia en altura; retransmisión de señales en puntos fijos o móviles; prevención y monitoreo de incendios; vigilancia, monitoreo, control, rastreo y seguimiento de personas, vehículos o animales en caminos y/o rutas públicas o privadas; y de todo servicio que se desarrolle o pueda desarrollarse con la utilización de estos. II) Adquirir, analizar, usar, comercializar y/o distribuir imágenes satelitales obtenidas de bases de datos públicas o privadas. 2) ACTIVIDADES EDUCATIVAS: I) Crear, explotar, dirigir, y administrar Institutos Privados de Enseñanza, y/o cualquier otro tipo de establecimientos educa-

cionales o formativos de actividades relacionadas con la aviación civil; II) Impartir la enseñanza mediante el dictado de cursos y/o seminarios de capacitación de piloto y/o instructor de vehículos aéreos no tripulados (VAN T), drones, y/o sistemas aéreos tripulados a distancia; piloto privado; piloto comercial; piloto comercial de primera clase; piloto de transporte de línea aérea; piloto agrícola; piloto de lucha contra el fuego; piloto de búsqueda y rescate; vuelo por instrumentos; tripulante de cabina de pasajeros; radio operador restringido; observador remoto; operador de cámara; operador de cablecams; y de cualquier otra actividad relacionada a la aviación civil, las que deberán cumplir con las especificaciones de las resoluciones dictadas o que en el futuro dicte la Administración Nacional de Aviación Civil (ANAC) o el organismo que lo reemplace en el futuro. III) Diseñar la curricula de los cursos y/o seminarios mencionados cumpliendo con las especificaciones de las resoluciones dictadas o que en el futuro dicte la Administración Nacional de Aviación Civil (ANAC) o el organismo que lo reemplace en el futuro. IV) Celebrar acuerdos y convenios con Universidades, Terciarios y/o instituciones educativas de cualquier tipo, públicas o privadas, a los fines de dictar a través de ellas los cursos y/o seminarios mencionados. 3) ACTIVIDADES INDUSTRIALES Y COMERCIALES: El diseño, fabricación, modificación, mantenimiento, compra, venta, importación y exportación de vehículos aéreos no tripulados (VAN T), drones, cablecams, aviones y vehículos aéreos, sistemas aéreos tripulados a distancia, vehículos terrestres de remolque y autopropulsados, estaciones terrestres, centros de control móviles y estáticos, estaciones meteorológicas, vehículos para transporte de personas y cargas, vehículos eléctricos convencionales y autónomos; así como sus respectivos componentes, software y hardware. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cien Mil (100000) representado por 100 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) ANDRES ESTEBAN ROBLES, suscribe la cantidad de 50 acciones. 2) RAFAEL IGNACIO CAMPAGNA, suscribe la cantidad de 50 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) RAFAEL IGNACIO CAMPAGNA, D.N.I. N°32925412 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) ANDRES ESTEBAN

ROBLES, D.N.I. N°26989558 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. RAFAEL IGNACIO CAMPAGNA, D.N.I. N°32925412. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 362951 - s/c - 11/02/2022 - BOE

TUNIN S.A.S.

Constitución de fecha 02/02/2022. Socios: 1) ROMINA RITA VASSALLO, D.N.I. N°24653583, CUIT/CUIL N° 27246535839, nacido/a el día 08/07/1975, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Avenida Mar Chiquita 451, de la ciudad de Balnearia, Departamento San Justo, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) VIRGINIA ABIGAIL ROSSO, D.N.I. N°41000422, CUIT/CUIL N° 23410004224, nacido/a el día 03/06/1998, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Avenida Mar Chiquita 451, de la ciudad de Balnearia, Departamento San Justo, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: TUNIN S.A.S. Sede: Avenida Mar Chiquita 451, de la ciudad de Balnearia, Departamento San Justo, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría,

venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Sesenta Y Seis Mil (66000) representado por 100 acciones de valor nominal Seiscientos Sesenta (660.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) ROMINA RITA VASSALLO, suscribe la cantidad de 50 acciones. 2) VIRGINIA ABIGAIL ROSSO, suscribe la cantidad de 50 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) ROMINA RITA VASSALLO, D.N.I. N°24653583 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o

colegiada según el caso. El Sr. 1) VIRGINIA ABIGAIL ROSSO, D.N.I. N°41000422 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. ROMINA RITA VASSALLO, D.N.I. N°24653583. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/05.

1 día - N° 362952 - s/c - 11/02/2022 - BOE

EL TRI INVERSIONES S.A.S.

Constitución de fecha 27/01/2022. Socios: 1) MARTIN ALEJANDRO MONTIEL, D.N.I. N°26199108, CUIT/CUIL N° 20261991080, nacido/a el día 26/09/1977, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Mansilla Gral Lucio Victorio 122, de la ciudad de Pilar, Departamento Pilar, de la Provincia de Buenos Aires, República Argentina 2) GUSTAVO GERMAN MANIBESA, D.N.I. N°21711537, CUIT/CUIL N° 20217115370, nacido/a el día 28/06/1970, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Esmeralda 1931, de la ciudad de El Talar, Departamento Tigre, de la Provincia de Buenos Aires, República Argentina 3) ROMAN EZEQUIEL RODRIGUEZ, D.N.I. N°28737916, CUIT/CUIL N° 20287379162, nacido/a el día 23/04/1981, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle La Cautiva 62, de la ciudad de El Talar, Departamento Tigre, de la Provincia de Buenos Aires, República Argentina Denominación: EL TRI INVERSIONES S.A.S. Sede: Calle Salta 1261, piso 1, departamento 8, de la ciudad de Villa Maria, Departamento General San Martin, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes

inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Sesenta Y Cuatro Mil (64000) representado por 64000 acciones de valor nominal Uno (1.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase

B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MARTIN ALEJANDRO MONTIEL, suscribe la cantidad de 38400 acciones. 2) GUSTAVO GERMAN MANIBESA, suscribe la cantidad de 12800 acciones. 3) ROMAN EZEQUIEL RODRIGUEZ, suscribe la cantidad de 12800 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) MARTIN ALEJANDRO MONTIEL, D.N.I. N°26199108 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) ROMAN EZEQUIEL RODRIGUEZ, D.N.I. N°28737916 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. MARTIN ALEJANDRO MONTIEL, D.N.I. N°26199108. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 362955 - s/c - 11/02/2022 - BOE

M7 ASOCIADOS S.A.S.

Constitución de fecha 27/01/2022. Socios: 1) MARIA VICTORIA BUSTAMANTE, D.N.I. N°37346055, CUIT/CUIL N° 27373460554, nacido/a el día 15/01/1993, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Caseros 342, de la ciudad de General Pacheco, Departamento Tigre, de la Provincia de Buenos Aires, República Argentina 2) MARTIN ALEJANDRO MONTIEL, D.N.I. N°26199108, CUIT/CUIL N° 20261991080, nacido/a el día 26/09/1977, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Mansilla Gral Lucio Victorio 122, de la ciudad de Pilar, Departamento Pilar, de la Provincia de Buenos Aires, República Argentina 3) GUSTAVO GERMAN MANIBESA, D.N.I. N°21711537, CUIT/CUIL N° 20217115370, nacido/a el día 28/06/1970, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Esmeralda 1931, de la ciudad de El Talar, Departamento Tigre, de la Provincia de Buenos Aires, República Argentina 4) ROMAN EZEQUIEL RODRIGUEZ, D.N.I. N°28737916, CUIT/CUIL N° 20287379162, nacido/a el día 23/04/1981, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle La Cautiva 62, de la ciudad de El Talar, Departamento Tigre, de la Provincia de Buenos Aires, República Argentina 5) GISELE ZALAZAR, D.N.I. N°30981317, CUIT/CUIL N° 27309813176,

nacido/a el día 23/05/1984, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Las Azucenas 1934, de la ciudad de El Talar, Departamento Tigre, de la Provincia de Buenos Aires, República Argentina 6) RODRIGO ELIEL ROY RODRIGUEZ, D.N.I. N°37201173, CUIT/CUIL N° 20372011735, nacido/a el día 13/11/1992, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle La Cautiva 62, barrio La Paloma, de la ciudad de El Talar, Departamento Tigre, de la Provincia de Buenos Aires, República Argentina 7) NATALIA LORENA GARAY, D.N.I. N°28889079, CUIT/CUIL N° 27288890795, nacido/a el día 06/07/1981, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Sto Domingo 110, barrio B° Agustoni, de la ciudad de Pilar, Departamento Pilar, de la Provincia de Buenos Aires, República Argentina Denominación: M7 ASOCIADOS S.A.S. Sede: Calle Salta 1261, piso 1, departamento 8, de la ciudad de Villa Maria, Departamento General San Martin, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, resto-

ranes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Sesenta Y Cuatro Mil (64000) representado por 64000 acciones de valor nominal Uno (1.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MARIA VICTORIA BUSTAMANTE, suscribe la cantidad de 6400 acciones. 2) MARTIN ALEJANDRO MONTIEL, suscribe la cantidad de 25600 acciones. 3) GUSTAVO GERMAN MANIBESA, suscribe la cantidad de 6400 acciones. 4) ROMAN EZEQUIEL RODRIGUEZ, suscribe la cantidad de 6400 acciones. 5) GISELE ZALAZAR, suscribe la cantidad de 6400 acciones. 6) RODRIGO ELIEL ROY RODRIGUEZ, suscribe la cantidad de 6400 acciones. 7) NATALIA LORENA GARAY, suscribe la cantidad de 6400 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) MARTIN ALEJANDRO MONTIEL, D.N.I. N°26199108 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus

funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) ROMAN EZEQUIEL RODRIGUEZ, D.N.I. N°28737916 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. MARTIN ALEJANDRO MONTIEL, D.N.I. N°26199108. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 362959 - s/c - 11/02/2022 - BOE

INBOUND & SALES S.A.S.

Constitución de fecha 24/01/2022. Socios: 1) ENRIQUE ALEJANDRO CARRIZO, D.N.I. N°22793024, CUIT/CUIL N° 20227930242, nacido/a el día 18/09/1972, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Baravino Santiago 4954, barrio Ampliación Poeta Lugones, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 2) IVANA MARIELA MEDINA, D.N.I. N°30552804, CUIT/CUIL N° 27305528043, nacido/a el día 06/11/1983, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Playa Grande 195, barrio Marull, de la ciudad de Marull, Departamento San Justo, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 3) JUAN MANUEL LEIVA, D.N.I. N°26482617, CUIT/CUIL N° 23264826179, nacido/a el día 23/04/1978, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Gines Garcia 4070, barrio Urca, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina Denominación: INBOUND & SALES S.A.S. Sede: Calle Baravino Santiago 4954, barrio Ampliación Poeta Lugones, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros,

pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Sesenta Y Cuatro

Mil Quinientos (64500) representado por 64500 acciones de valor nominal Uno (1.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) ENRIQUE ALEJANDRO CARRIZO, suscribe la cantidad de 21500 acciones. 2) IVANA MARIELA MEDINA, suscribe la cantidad de 21500 acciones. 3) JUAN MANUEL LEIVA, suscribe la cantidad de 21500 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) IVANA MARIELA MEDINA, D.N.I. N°30552804 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) ENRIQUE ALEJANDRO CARRIZO, D.N.I. N°22793024 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. IVANA MARIELA MEDINA, D.N.I. N°30552804. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 362963 - s/c - 11/02/2022 - BOE

ADANA S.A.

VILLA CARLOS PAZ

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

El 23 de Noviembre de 2019, por Asamblea General Ordinaria, y por unanimidad se designaron autoridades, y el nuevo Directorio quedó constituido como sigue: PRESIDENTE: Cristian Alberto Antonio METREBIAN, D.N.I. 18.514.123.; VOCAL SUPLENTE: Yamile Victoria METREBIAN, D.N.I. 25.019.708.

1 día - N° 362751 - \$ 314 - 11/02/2022 - BOE

ALS&M S.A.S.

Constitución de fecha 10/01/2022. Socios: 1) PABLO ANDRES ACUÑA, D.N.I. N°30573908, CUIT/CUIL N° 20305739082, nacido/a el día 18/11/1983, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Cervantes 494, de la ciudad de Rio Tercero, Departamento Tercero Arriba, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) MATIAS RUBEN MORONI, D.N.I. N°38161416, CUIT/CUIL N° 20381614167, nacido/a el día 08/08/1994, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Tucuman 28, de la ciudad de Rio Tercero, Departamento Tercero Arriba, de la Provin-

cia de Cordoba, República Argentina 3) GASTÓN LOPEZ, D.N.I. N°35164534, CUIT/CUIL N° 20351645343, nacido/a el día 17/02/1990, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle San Agustín 383, de la ciudad de Rio Tercero, Departamento Tercero Arriba, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 4) JEREMIAS DAVID MORONI, D.N.I. N°35471926, CUIT/CUIL N° 20354719267, nacido/a el día 03/08/1990, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Tucuman 28, de la ciudad de Rio Tercero, Departamento Tercero Arriba, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 5) ALEJANDRO GASTON SCHULGA, D.N.I. N°30556048, CUIT/CUIL N° 20305560481, nacido/a el día 27/09/1983, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Abogado/A, con domicilio real en Calle Yatasto 589, de la ciudad de Rio Tercero, Departamento Tercero Arriba, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: ALS&M S.A.S. Sede: Avenida Gral Savio 1034, de la ciudad de Rio Tercero, Departamento Tercero Arriba, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering,

de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. 15) Compra, venta, mantenimiento y reparación de motocicletas y de sus partes, piezas y accesorios. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Un Millón (1000000) representado por 100000 acciones de valor nominal Diez (10.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) PABLO ANDRES ACUÑA, suscribe la cantidad de 15000 acciones. 2) MATIAS RUBEN MORONI, suscribe la cantidad de 27500 acciones. 3) GASTÓN LOPEZ, suscribe la cantidad de 15000 acciones. 4) JEREMIAS DAVID MORONI, suscribe la cantidad de 27500 acciones. 5) ALEJANDRO GASTON SCHULGA, suscribe la cantidad de 15000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) JEREMIAS DAVID MORONI, D.N.I. N°35471926 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones ac-

tuará de forma individual o colegiada según el caso.El Sr. 1) MATIAS RUBEN MORONI, D.N.I. N°38161416 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa.Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. JEREMIAS DAVID MORONI, D.N.I. N°35471926.Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa.Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura.Ejercicio Social: 30/11.

1 día - N° 362973 - s/c - 11/02/2022 - BOE

BT STORE S.A.S.

Constitución de fecha 07/02/2022.Socios: 1) RODRIGO NICOLAS BALDO, D.N.I. N°34266214, CUIT/CUIL N° 20342662146, nacido/a el día 14/11/1988, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle A Obispo Trejo 620, piso 4, departamento A, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) JUAN CRUZ TAPIA GUTIERREZ, D.N.I. N°33320815, CUIT/CUIL N° 20333208157, nacido/a el día 03/11/1987, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Congreso 642, barrio Centro, de la ciudad de Villa Santa Rosa, Departamento Rio Primero, de la Provincia de Cordoba, Argentina. Denominación: BT STORE S.A.S.Sede: Calle A Obispo Trejo 620, piso 4, departamento A, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo.Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar

la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. 15) Publicidad y Marketing: Intermediar con los medios gráficos, radiales, televisivos y digitales, incluidas las redes sociales, a los efectos de la contratación de espacios publicitarios y/o promociones publicitarias y/o de cualquier otro tipo. 16) : Compra, venta, permuta, consignación, representación, distribución, importación y exportación de electrodomésticos de todo tipo , así como la reparación de los mismos y financiamiento con dinero propio. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento.Capital: El capital es de pesos

Setenta Mil (70000) representado por 700 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto.Suscripción: 1) RODRIGO NICOLAS BALDO, suscribe la cantidad de 350 acciones. 2) JUAN CRUZ TAPIA GUTIERREZ, suscribe la cantidad de 350 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) RODRIGO NICOLAS BALDO, D.N.I. N°34266214 en el carácter de administrador titular.En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso.El Sr. 1) JUAN CRUZ TAPIA GUTIERREZ, D.N.I. N°33320815 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa.Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. RODRIGO NICOLAS BALDO, D.N.I. N°34266214.Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura.Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 362983 - s/c - 11/02/2022 - BOE

DOBLE OCHO SOCIEDAD DE PRODUCTORES ASESORES DE SEGUROS S.A.S.

Constitución de fecha 08/02/2022.Socios: 1) AGUSTIN RODOLFO MONSBERGER, D.N.I. N°25858837, CUIT/CUIL N° 20258588372, nacido/a el día 02/10/1977, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Productor/A De Seguros, con domicilio real en Calle Avila Y Zarate J 2138, piso PA, departamento 5, barrio Villa Los Angeles, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: DOBLE OCHO SOCIEDAD DE PRODUCTORES ASESORES DE SEGUROS S.A.S.Sede: Calle Avila Y Zarate J 2138, piso PA, departamento 5, barrio Villa Los Angeles, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 40 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo.Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: PRODUCCIÓN DE SEGUROS: mediante la intermediación promoviendo la concertación de contratos de seguros, asesorando a asegurados y asegurables; administración de carteras de seguros, análisis de riesgos, vinculación de productores de seguros, arbitrajes, inspecciones, liquidaciones y tasaciones por cuenta propia o de terceros; mediante la comercialización, intermediación, representación de operaciones

referidas a seguros y reaseguros; gestión de cobranzas, de pagos de primas y premios de pólizas y toda representación, comisión, mandato y gestión de negocios relacionados directamente con el objeto social, de acuerdo a las leyes que regulen la materia y la Superintendencia de Seguros de la Nación.- La actividad profesional será prestada personalmente por los socios que deberán ser productores asesores de seguros matriculados y/o por terceros profesionales debidamente matriculados. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Sesenta Y Seis Mil (66000) representado por 100 acciones de valor nominal Seiscientos Sesenta (660.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) AGUSTIN RODOLFO MONSBERGER, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) AGUSTIN RODOLFO MONSBERGER, D.N.I. N°25858837 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) JAVIER SCHROEDER, D.N.I. N°23823782 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. AGUSTIN RODOLFO MONSBERGER, D.N.I. N°25858837. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 363003 - s/c - 11/02/2022 - BOE

JAMAR S.A.

RIO CUARTO

En la ciudad de Córdoba, siendo las 10 horas del día 10 de mayo de 2016, en el domicilio social de JAMAR S.A, sita en Bv. San Juan N° 132, Piso 6°, Departamento C de esta ciudad, los accionistas de JAMAR S.A que figuran en el Registro de Asistencia Asambleas N° 1, a Folio N° 7, representando un capital de Ciento Setenta Mil Pesos (\$ 170.000), con derecho a Mil Setecientos (1700) votos. En uso de la palabra el presidente, señor JUAN ANTONIO MARTÍNEZ, informa que se encontraban presentes los accionistas que representan el cien por cien (100%) del Capital Social, razón por la cual esta Asamblea reviste el carácter de "UNANIME", no habiéndose realizado las publicaciones pertinentes (Art. 237 – Ley 19.550). Atendiendo a que ningún accionista

objetó el acto, se dio comienzo a la sesión procediéndose a tratar el primer punto del Orden del Día, que dice: 1)- Elección de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea junto con el Presidente. Se proponen y éstos aceptan, a los accionistas Juan Antonio Martínez (hijo) y a Romina Edith Martínez. Acto seguido se procede a tratar el segundo punto del Orden del Día, que dice: 2) – Motivo del llamado a Asamblea General Ordinaria excedida del plazo fijado en el artículo 234 de la Ley de Sociedades Comerciales. En uso de la palabra el Presidente manifiesta que el diferimiento en el llamado a Asamblea General Ordinaria se debió a que los Estados Contables no se encontraban terminados. Después de un intercambio de opiniones, este punto es aprobado por unanimidad. Prosiguiendo con el acto, se procede a tratar el tercer punto del Orden del Día, que expresa: 3)- Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto e informe del Auditor, Anexos y Notas a los Estados Contables correspondiente a los ejercicios finalizados el 31 de Diciembre de 2013, el 31 de Diciembre de 2014 y el 31 de Diciembre de 2015.- En uso de la palabra, el señor Presidente informa a la Asamblea, de manera pormenorizada, de la situación de la empresa y que en forma analítica está reflejada en la memoria. Por otra parte se informa que se omite su lectura en razón de que se entregaron anticipadamente los ejemplares de los Balances a los Accionistas para su conocimiento. A moción del accionista Juan Antonio Martínez (hijo), su contenido es aprobado por unanimidad, aclarando que sus textos se encuentran transcritos en el Libro Inventario y Balance. Luego se pasa a considerar el cuarto punto del Orden del Día, que dice: 4) – Tratamiento del resultado de todos esos ejercicios y su imputación.- Haciendo uso de la palabra el señor Presidente, analizan los resultados de los ejercicios 2013 a 2015 y propone que las remuneraciones del Directorio queden sin efecto por la totalidad de esos ejercicios y los resultados pasen a Resultados no Asignados. Puesta a consideración la propuesta, es aprobada por unanimidad. A continuación se pasa a tratar el quinto punto del Orden del Día, que textualmente expresa: 5) – Renovación del Directorio – El presidente del Directorio, informa que en virtud de estar vencido el plazo de mandato de los miembros del Directorio, es necesario renovar el mismo, por un plazo de duración de tres ejercicios. Asimismo informa que, por omisión en la convocatoria a Asamblea del punto "Modificación del Art. 11 del Estatuto", al ser esta Asamblea auto convocada y unánime, pone a consideración el tema, el que resulta ex-

presamente aprobado por unanimidad de votos de los accionistas y aprueban la incorporación al Orden del Día, en los siguientes términos: "Modificación Art. 11 del Estatuto: Puesto a consideración de los accionistas, éstos resuelven por unanimidad modificar el referido artículo, el cual queda redactado de la siguiente manera: Art. 11: "El Directorio está integrada por el número de directores que determine la Asamblea Ordinaria dentro de un mínimo de dos (2) y un máximo de cinco (5). Los mismos durarán tres (3) ejercicios en sus cargos, pudiendo ser reelegidos indefinidamente. El cargo de director es personal e indelegable y puede ser revocado exclusivamente por la Asamblea. La misma debe designar directores suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, a fin de ocupar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección." A continuación, se decide fijar en dos (2) el número de Directores Titulares y en uno (1) el número de Directores Suplentes, recayendo estas designaciones en las siguientes personas: Juan Antonio Martínez (hijo) y Claudio Mauricio Martínez como directores Titulares; y a la señora Romina Martínez, como Director Suplente. Luego de un cuarto intermedio realizado para que los Directores electos eligieran sus autoridades, se reanuda la sesión informándose la composición del nuevo Directorio, a saber: PRESIDENTE: Claudio Mauricio Martínez, VICEPRESIDENTE: Juan Antonio Martínez (hijo). –DIRECTOR SUPLENTE: Romina Edith Martínez. Sometida a votación la presente integración del Directorio se aprobó por unanimidad.- Todos los directores aceptan el cargo por el cual fueron electos, fijan domicilio especial en Bv. San Juan N° 132, Piso 6°, Departamento C de esta ciudad de Córdoba y declaran bajo juramento no estar comprendidos en las prohibiciones e incompatibilidades previstas en el artículo 264 de la ley 19.550. Se deja constancia que no realizó la publicación de edictos por ser una Asamblea Unánime. Al no haber más puntos que tratar, se da por terminada la reunión, siendo las 13 horas del día indicado en el encabezamiento.

1 día - N° 362404 - \$ 4015,75 - 11/02/2022 - BOE

AGROPECUARIA LOS MISTOLES S.A.

GENERAL BALDISSERA

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por Acta N° 34 de Asamblea General Ordinaria de fecha 10/01/2022, se resolvió la elección de los miembros del Directorio de AGROPECUARIA LOS MISTOLES S.A., quedando integrado de la siguiente manera: Directores Titulares: Pre-

sidente: Liliana Marta Bertarelli, DNI 10.046.274, Vicepresidente: Víctor Ramón Giordana, DNI 10.334.109. Director Suplente: Román Alejandro Giordana, DNI 30.265.795; todos por tres ejercicios (hasta 31/12/2024), prescindiéndose de Sindicatura.

1 día - N° 362376 - \$ 239,50 - 11/02/2022 - BOE

PAYGOAL FINTECH S.A.

Constitución de fecha 02/02/2022. Socios: 1) PABLO NICOLAS LANGELLOTTI, D.N.I. N°30410750, CUIT/CUIL N° 20304107503, nacido/a el día 30/09/1983, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Contador/A Publico/A, con domicilio real en Calle Calderon De La Barca Pedro 3541, barrio Villa Devoto, de la ciudad de Ciudad Autónoma Buenos Aires, Departamento Capital Federal, de la Provincia de Capital Federal, República Argentina 2) LEONARDO CAMANDONE, D.N.I. N°31894884, CUIT/CUIL N° 20318948845, nacido/a el día 31/08/1985, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Ingeniero/A, con domicilio real en Avenida Callao 1422, piso 7, de la ciudad de Ciudad Autónoma Buenos Aires, Departamento Capital Federal, de la Provincia de Capital Federal, República Argentina 3) JUAN PABLO YUNIS, D.N.I. N°32996165, CUIT/CUIL N° 20329961657, nacido/a el día 11/04/1987, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Licenciado/A En Administración De Empresas, con domicilio real en Calle Bulnes 2548, piso 3, departamento D, de la ciudad de Ciudad Autónoma Buenos Aires, Departamento Capital Federal, de la Provincia de Capital Federal, República Argentina Denominación: PAYGOAL FINTECH S.A. Sede: Calle General Jose De San Martín 409, barrio Centro, de la ciudad de Villa María, Departamento General San Martín, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del acta de constitución. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes

inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. El capital es de pesos Ciento Veinte Mil (120000) representado por 120000 acciones de valor nominal Uno (1.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con de-

recho a 1 voto. Suscripción: 1) PABLO NICOLAS LANGELLOTTI, suscribe la cantidad de 40800 acciones. 2) LEONARDO CAMANDONE, suscribe la cantidad de 55200 acciones. 3) JUAN PABLO YUNIS, suscribe la cantidad de 24000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, electos por el término de 3 ejercicios. La asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término. Designación de Autoridades: 1) Presidente/a: LEONARDO CAMANDONE, D.N.I. N°31894884 2) Vice-Presidente/a: PABLO NICOLAS LANGELLOTTI, D.N.I. N°30410750 3) Director/a Suplente: JUAN PABLO YUNIS, D.N.I. N°32996165. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 363010 - s/c - 11/02/2022 - BOE

AGRO 24 DE JUNIO S.A.

Constitución de fecha 25/01/2022. Socios: 1) JUAN IGNACIO SOCIN, D.N.I. N°32332529, CUIT/CUIL N° 20323325295, nacido/a el día 17/08/1986, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Médico/A Cirujano/A, con domicilio real en Calle España 1360, barrio Centro-Morteros, de la ciudad de Morteros, Departamento San Justo, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 2) AUGUSTO NOE SOCIN, D.N.I. N°37050106, CUIT/CUIL N° 20370501069, nacido/a el día 29/04/1992, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Ingeniero/A Agronomo, con domicilio real en Calle Dr Luchini 550, de la ciudad de Altos De Chipion, Departamento San Justo, de la Provincia de Córdoba, República Argentina Denominación: AGRO 24 DE JUNIO S.A. Sede: Calle Italia 625, de la ciudad de Morteros, Departamento San Justo, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 50 años contados desde la fecha del acta de constitución. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: I.- Agropecuaria - Servicios: Operaciones agrícola-ganaderas comprendiendo toda clase de actividades agropecuarias, y/o la prestación de servicios de asesoramiento y asistencia técnica por cuenta propia, explotación de campos, cría y engorde de ganado menor y mayor, explo-

tación de feedlot, fruticultura, avicultura y tambo, pudiéndose extender hasta las etapas comerciales e industriales de los productos derivados de esa explotación incluyendo lo relacionado a conservación, fraccionamiento, envasado y exportación. La explotación de servicios agropecuarios, producción Láctea y de la actividad agrícola-ganadera, servicios de hotelería de engorde para el sector bovino, servicios de siembra, cosecha y recolección de cereales y oleaginosas; el acopio de cereales, preparación de cosechas para el mercado, incorporación, movimiento y recuperación de tierras. Podrá efectuar picado, embolsado y traslado de Forrajes, como también la prestación a empresas agropecuarias de servicios; podrá efectuar servicio de pulverizaciones y fumigaciones de cultivos, con maquinaria propia y/o de terceros. Dicha utilización será efectuada por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, propiedad de la sociedad o de terceras personas, incluyendo cría y recría de ganado, internación, mestización, compra, venta y cruce de ganado, y hacienda de todo tipo II.- Transporte de cargas: Transporte terrestre de cargas en todo el territorio nacional y/o internacional, de mercaderías, fletes, acarreo, encomiendas y equipajes y su distribución, almacenamiento, depósito, empaque y guardamuebles, y dentro de esa actividad, la de comisionista y representante de este tipo de operación, realizar el transporte de productos agropecuarios, de maquinarias agrícolas, de materiales de construcción, mediante la explotación de vehículos propios y/o alquilados y/o de terceros III) Mandataria: El desempeño de comisiones, representaciones, mandatos, explotación de marcas, licencias, relacionados con el objeto social. IV) Financiera: La realización con fondos propios operaciones de crédito y financiaciones en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, por cuenta propia o de terceros, de operaciones relacionadas con los productos, producidos o distribuidos, constituyendo o transfiriendo toda clase de prendas, recibirlas o transferirlas por vía de endoso; aportes de capital a sociedades por acciones constituidas o a constituirse quedan excluidas las operaciones previstas por la Ley 21.526 de Entidades Financieras.-En el caso que la actividad lo amerite se contratarán profesionales habilitados en la materia.- A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto.El capital es de pesos Cien Mil (100000) representado por 1000 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase

B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) JUAN IGNACIO SOCIN, suscribe la cantidad de 500 acciones. 2) AUGUSTO NOE SOCIN, suscribe la cantidad de 500 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, electos por el término de 3 ejercicios. La asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término.Designación de Autoridades: 1) Presidente/a: JUAN IGNACIO SOCIN, D.N.I. N°32332529 2) Director/a Suplente: AUGUSTO NOE SOCIN, D.N.I. N°37050106. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/09.

1 día - N° 363027 - s/c - 11/02/2022 - BOE

INDUSTRIA DB S.A.S.

Constitución de fecha 07/02/2022.Socios: 1) LUIS DARIO DEL BIANCO, D.N.I. N°20351666, CUIT/CUIL N° 20203516666, nacido/a el día 29/10/1968, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Agropecuario/A, con domicilio real en Calle Arteaga Alfredo 22, barrio Pueyrredon, de la ciudad de Laboulaye, Departamento Pte. Roque Saenz Peña, de la Provincia de Cordoba, Argentina. Denominación: INDUSTRIA DB S.A.S.Sede: Calle Italia 136, barrio Pueyrredon, de la ciudad de Laboulaye, Departamento Pte. Roque Saenz Peña, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo.Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas

en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento.Capital: El capital es de pesos Setenta Mil (70000) representado por 100 acciones de valor nominal Setecientos (700.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto.Suscripción: 1) LUIS DARIO DEL BIANCO, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) LUIS DARIO DEL BIANCO, D.N.I. N°20351666 en el

carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) NICOLAS AGUSTIN DEL BIANCO, D.N.I. N° 40027609 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. LUIS DARIO DEL BIANCO, D.N.I. N° 20351666. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/01.

1 día - N° 363047 - s/c - 11/02/2022 - BOE

SAMAD SRL

MARCOS JUAREZ

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA. N° 13 - MODIFICACIÓN DEL CONTRATO SOCIAL. En la ciudad de Marcos Juárez, a los 15 días del mes de enero del año 2022 siendo las 16.00 horas se reúnen en la sede social de SAMAD SRL., sita en calle Hipólito Yrigoyen 204, de la ciudad de Marcos Juárez, los socios de la sociedad, convocados con la antelación de ley al domicilio real de los mismos, quienes representan la totalidad del capital social de \$20.000, para considerar el siguiente orden del día. TEMA 1. Designación de dos asambleístas para suscribir el acta; TEMA 2: Transferencia de cuotas sociales. TEMA 3. Cesación como gerente en forma conjunta de la sociedad del Dr. Jorge Alberto Mestres. TEMA 4. Cambio de domicilio Legal y fiscal de la empresa SAMAD SRL.; TEMA 5. Renovación de la gerencia de la empresa. TEMA 6. Prorroga del plazo de duración de SAMAD SRL. TEMA 7 Aumento de capital social. TEMA 8 Incorporación de nuevo socio, suscripción e integración de cuotas sociales de capital. Abierto el debate en la reunión, Toma la palabra el señor socio gerente Jorge Alberto Mestres y se pone a consideración el primer punto del Orden del Día, TEMA 1 Designación de dos asambleístas para suscribir el acta de asamblea. Se propone a los socios Jorge Alberto Mestres y Rubén Javier Lucero, lo que se aprueba por unanimidad. TEMA 2. Que conforme lo determinan las disposiciones legales, con la debida anticipación,

EL Socio Jorge Alberto Mestres comunicó a los socios de Samad SRL. su decisión de realizar la cesión de las cuotas sociales que posee como socio. Celebrando en fecha 06 días de enero de 2022, Contrato de Cesión de Cuotas Sociales. Quedando el cesionario, Sr. Rubén Javier Lucero, con 20 cuotas sociales de capital social.- TEMA 3. El Sr. Jorge Alberto Mestres, cesa en el cargo de gerente y administrador conjunto de la empresa, quedando a cargo de la misma el Sr. Rubén Javier Lucero, en forma exclusiva y unipersonal de la administración de la Sociedad. Debiendo modificarse el contrato social en la cláusula Quinta. Por la siguiente: "La administración, representación legal y uso de la firma social, estará a cargo en forma unipersonal por un gerente, socio o no, por tiempo indeterminado. El gerente tendrá todas las facultades que sean necesarias para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en los artículos 1881 del Código Civil y 9° del decreto-ley 5965/63". TEMA 4. Que modifica el domicilio legal y fiscal de la empresa, modificando el contrato social en la cláusula décima por el siguiente texto; a) "Fijar la sede social en la calle Córdoba N° 1291, de la ciudad de Marcos Juárez, provincia de Córdoba". TEMA 5. Se designa como socio gerente y administrador de la empresa, en forma unipersonal y por tiempo indeterminado (Art. 157 Ley 19550). Modificación de la Cláusula. Décima, inc. b) del contrato social, por el siguiente: "Designar al Sr. RUBEN JAVIER LUCERO, DNI N° 17.245.368, como gerente unipersonal por tiempo indeterminado." TEMA 6. Modifica el plazo de duración de la empresa. Se prorroga de la duración de la empresa por 30 años. Modifíquese la Cláusula Segunda del Contrato Social, por la siguiente: "La duración de la sociedad se prorroga por 30 años a partir del vencimiento de los primeros diez años. TEMA 7. Ampliación del capital social por el suma de pesos dos mil (\$2.000) con la incorporación de un nuevo socio, TEMA 8. EL Sr. Nicolás Agustín Lucero, Argentino, DNI N° 40296043, de estado civil soltero, con fecha de nacimiento el 10 de Octubre de 1995, con domicilio en calle Córdoba 1291, de la ciudad de Marcos Juárez. CUIL N° 20402960435 de profesión comerciante, se propone ingresar a SAMAD

SRL, con la suscripción de dos cuotas sociales, de valor nominal, que se integró el 100% en efectivo. constituyendo el capital societario de la siguiente manera: el Sr. Rubén Javier Lucero DNI N° 17.245.368, posee veinte cuotas sociales de capital equivalentes al 90.9 % y el Sr. Nicolás Agustín Lucero, Argentino, DNI N° 40296043, posee dos cuotas sociales equivalentes al 9.1% del capital social.- Modifíquese el contrato social en la Cláusula Cuarta por la siguiente. El capital sociales se fija en la suma de pesos veintidós mil (\$22.000) dividido en veintidós cuotas sociales de mil pesos (\$1.000), de valor nominal cada una, las que se encuentran totalmente suscriptas por cada uno de los socios, según el siguiente detalle: a) el Sr. RUBEN JAVIER LUCERO, DNI N° 17.245.368, suscribió e integró diez cuotas sociales, y adquirió por cesión, 10 cuotas sociales más, haciendo un total de veinte (20) cuotas sociales. Y por ampliación del capital, el Sr. Nicolás Agustín Lucero, Argentino, DNI N° 40296043, suscribió un total de dos (2) cuotas sociales a valor nominal, quedando conformado el capital social en un 90.9 % en favor del Sr. RUBEN JAVIER LUCERO, y el 9.1% a favor del Sr. Nicolás Agustín Lucero.

1 día - N° 362123 - \$ 4948 - 11/02/2022 - BOE

HUHEMA S.A.

LAS PERDICES

Por decisión unánime de Asamblea General Ordinaria de accionistas de HUHEMA S.A. , CUIT 30-71131580-9 , de fecha 17/12/2021 se designó el nuevo Directorio de la firma para los ejercicios 2022 , 2023 y 2024, a saber: Presidente: Alejandro Aberto Magnano , D.N.I. 25.595.787 , CUIT 20-25595787-3 , con domicilio en calle Velez Sarfield N° 648 de la localidad de Las Perdices , Cba. Vicepresidente: María Alejandra Magnano , D.N.I. 25.595.776 , CUIT 27-25595776-2 , con domicilio en calle Entre Ríos N° 363 de la localidad de Las Perdices , Cba. Vocal Suplente: Ana Cecilia Magnano , D.N.I. 24.158.062 , CUIT 27-24158062-3 , con domicilio en calle Intendente Roberto Torres N° 236 de Las Perdices , Cba

1 día - N° 362361 - \$ 369,25 - 11/02/2022 - BOE